

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado

**CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN
INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y CRIMEN
ORGANIZADO**

TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN
Flujos financieros ilegales generados por
la trata y tráfico de migrantes.
Caso venezolano en Latinoamérica
(periodo 2015-2023)

AUTOR: JORGE LUIS CHACÓN SOLAR
DIRECTOR DE CARRERA. DR RICARDO SPADARO
DOCENTE DEL TALLER: MAG JOSÉ LUIS PIBERNUS

MARZO, 2025

Resumen

La crisis venezolana ha creado una oleada migratoria sin precedentes en la historia latinoamericana dando como resultado que más de siete millones de venezolanos vivan actualmente afuera de su país. Uno de los efectos más importante de este fenómeno migratorio es que impulsó exponencialmente la actividad del crimen organizado en la región. Este documento parte de un enfoque novedoso y actualizado para analizar fuentes abiertas y determinar la relación cuantitativa entre la migración venezolana y los negocios criminales, enfocándose en cuantificar el flujo financiero percibido por estos últimos a partir del tráfico y la trata de migrantes venezolanos en Latinoamérica.

La investigación se enfoca en la estimación monetaria de las ganancias generadas por el transporte, las operaciones financieras ilegales, la explotación sexual y el trabajo esclavo de los migrantes venezolanos para el periodo 2015 a 2023 y encuentra que el crimen organizado ha recibido, como mínimo, veinte mil sesenta y cuatro millones de dólares estadounidenses.

Palabras clave: migración internacional, remesas, finanzas.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	¡Error! Marcador no definido.
OBJETIVO GENERAL	¡Error! Marcador no definido.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	¡Error! Marcador no definido.
METODOLOGÍA	¡Error! Marcador no definido.
MARCO TEÓRICO	¡Error! Marcador no definido.
TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS EN EL MUNDO ..	¡Error! Marcador no definido.
TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL Y ARGENTINO	¡Error! Marcador no definido.
DIFERENCIA ENTRE TRATA Y TRÁFICO DE MIGRANTES	¡Error! Marcador no definido.
VICTIMOLOGÍA DE LA TRATA DE PERSONAS.....	¡Error! Marcador no definido.
CONCEPTOS GENERALES DE LOS NEGOCIOS CRIMINALES.	¡Error! Marcador no definido.
DIAGNÓSTICO.....	¡Error! Marcador no definido.
TRÁFICO DE MIGRANTES	¡Error! Marcador no definido.
TRATA DE MIGRANTES	¡Error! Marcador no definido.
ORGANIZACIONES CRIMINALES QUE LUCRAN CON EL TRÁFICO Y TRATA DE MIGRANTES VENEZOLANOS	¡Error! Marcador no definido.
RUTAS MIGRATORIAS	¡Error! Marcador no definido.
COLOMBIA.....	¡Error! Marcador no definido.
BRASIL.....	¡Error! Marcador no definido.
GUYANA.....	¡Error! Marcador no definido.
TRINIDAD Y TOBAGO	¡Error! Marcador no definido.
ARUBA, BONAIRE Y CURAZAO	¡Error! Marcador no definido.
CUANTIFICACIÓN ECONÓMICA DEL DINERO GENERADO PARA LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES POR LA TRATA Y EL TRÁFICO DE MIGRANTES VENEZOLANOS	¡Error! Marcador no definido.
TRÁFICO DE MIGRANTES	¡Error! Marcador no definido.
TRATA DE MIGRANTES VENEZOLANOS.....	¡Error! Marcador no definido.
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	¡Error! Marcador no definido.
CONCLUSIONES	¡Error! Marcador no definido.
BIBLIOGRAFÍA	¡Error! Marcador no definido.

Introducción

Los migrantes venezolanos son una mercancía. Solamente asimilando esta terrible afirmación se podrá entender la lógica que las organizaciones criminales aplican al mercado de trata y tráfico de migrantes venezolanos. No son vistos como padres de familia, ni como hijos, no son considerados víctimas y en la mayoría de los casos, ni siquiera se les respetan sus más elementales derechos humanos. Son una mercancía, con un precio y una cantidad, lista para ser usada una y varias veces y cuya única función es generar ganancias por varias decenas de miles de millones de dólares para las organizaciones criminales de la región. Y como toda mercancía se rige por las leyes de la economía. Por el lado de la oferta, existen personas que venden el producto, son los migrantes venezolanos; y por el lado de la demanda, existen criminales que compran el producto, son los traficantes y los tratantes de migrantes. Entre ambas partes -la oferta y la demanda- no existe una relación simétrica, con relaciones de poder equivalentes. Los migrantes venezolanos, en condición de alta vulnerabilidad durante el recorrido, tienen poca o nula capacidad de negociación frente a los traficantes y los tratantes, los cuales ejercen un dominio total sobre las rutas migratorias y sobre las personas que las atraviesan.

Este dominio es lo que les permite a las organizaciones criminales establecer los precios, las cantidades y las condiciones que ellas consideren sin prestar ningún tipo de atención a la seguridad o los derechos de las personas que cruzan las rutas. Es fundamentalmente una estructura de mercado de monopsonio, con un solo comprador (organizaciones criminales) y millones de vendedores (migrantes). La ingente cantidad de recursos que recibe el crimen organizado por estos delitos configura una compleja relación de causalidad: los delincuentes que lucran con la trata y tráfico de migrantes venezolanos, inicialmente eran consecuencia de la crisis migratoria pero después se convirtieron en una de las causas de esta, puesto que la perpetuación de la crisis les genera enormes rentas criminales. Esto significa que, si bien las organizaciones criminales latinoamericanas son difícilmente culpables de la situación política interna de Venezuela, sí son corresponsables y partícipes de la victimización y la criminalización de la diáspora venezolana: al crimen organizado le conviene que los migrantes venezolanos se mantengan en la informalidad, en la pobreza y en la ignorancia.

Por ello, surge una pregunta fundamental para comprender el fenómeno migratorio venezolano: ¿Cuánto dinero ha recibido el crimen organizado a partir de los negocios ilícitos generados por la trata y tráfico de migrantes venezolanos? Esta no es una cuestión menor. Estimar el flujo financiero recibido por las organizaciones criminales es un paso esencial para

identificarlas y posteriormente neutralizarlas. Este documento busca cuantificar la cantidad de dinero que las organizaciones criminales han generado por el tráfico y la trata de migrantes venezolanos en Latinoamérica para el periodo comprendido entre 2015 y 2023. Se decidió delimitar geográficamente la investigación a Latinoamérica puesto que es en esta región donde más población migrante venezolana existe en el mundo. Además, se escogió el periodo comprendido entre los años 2015 y 2023 porque fue el que recogió a la mayor cantidad de flujo migratorio venezolano de las últimas décadas.

Inicialmente, se explicará qué es tráfico y trata de migrantes, así como los delitos asociados. En segundo lugar, describirá la naturaleza de la crisis migratoria venezolana. En tercer lugar, se cuantificará el flujo generado para las organizaciones criminales por el tráfico y trata de migrantes venezolanos. Por último, se darán las conclusiones y recomendaciones. Dicho esto, debe dejarse claro que la cuantificación presentada en este documento es tan solo un reflejo menor de las cifras reales. Los flujos financieros exactos son imposibles de cuantificar puesto que es un negocio por su naturaleza oculto, lleno de secretos y anonimatos; masivo, con millones de personas que hacen parte de él, una vez o varias veces a lo largo de su vida; que presenta en algunos casos un comportamiento híbrido, donde es imposible separar lo legal de lo ilegal (por ejemplo, una organización criminal puede controlar un hotel de paso para migrantes, que es real y que incluso puede estar registrado formalmente); y además, en el que en muchísimos casos las víctimas no son conscientes de que son víctimas e incluso se suelen convertir en victimarias.

Objetivo general

El objetivo general de esta investigación es cuantificar el dinero que las organizaciones criminales han generado por las actividades de trata y de tráfico de migrantes venezolanos en Latinoamérica para el periodo comprendido entre 2015 y 2023.

Objetivos específicos

Los objetivos específicos son: describir el flujo financiero generado por el crimen organizado para los siguientes delitos: tráfico de migrantes venezolanos, trata de migrantes venezolanos con fines de explotación sexual, trata de migrantes venezolanos con fines de trabajo esclavo, y operaciones ilegales e informales de las remesas de los migrantes venezolanos. Posteriormente, se pretende identificar las rutas migratorias más usadas por los venezolanos y por último se propondrán soluciones para reducir las ganancias del crimen organizado y en consecuencia reducir los niveles de violencia en la región.

Metodología:

Este documento usará una metodología cualitativa. La información se recopilará de fuentes abiertas (OPSINT) primarias y secundarias que incluyen: reportes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; informes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); la fundación Walk Free, Global Financial Integrity, International Crisis Group; publicaciones de las oficinas nacionales de Migración (en especial de Panamá y Colombia); la Secretaría Distrital de Planeación de la Alcaldía Mayor de Bogotá; el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de la República (Colombia); universidades como La Universidad de los Andes (Venezuela), la Universidad del Rosario (Colombia) y la Universidad Autónoma de Tamaulipas (México); portales de noticias como Insight Crime (Estados Unidos), CNN en Español (Estados Unidos), Brookings (Estados Unidos), La Voz de las Américas (Estados Unidos), Bloomberg (Estados Unidos), El Tiempo (Colombia), La República (Colombia), Caracol (Colombia), Portafolio (Colombia), Armando.Info (Venezuela, en el exilio), El País (España), EFE (España), El Universal (México), Deutsche Welle (Alemania), La Nación (Argentina), Swissinfo (Suiza), BBC (Reino Unido), Tal Cual Digital (Venezuela), El Nacional (Venezuela), Correo del Caroní (Venezuela), El Diario (Venezuela), y La Razón (Chile), entre otras fuentes que se detallan completas en la bibliografía y las notas al pie de página.

La técnica de recolección de información se concentra exclusivamente en el análisis de las estadísticas de estas fuentes abiertas ya mencionadas. Inicialmente, el documento separa el análisis en dos grandes categorías de acuerdo con cada delito: tráfico y trata de migrantes. Para cuantificar el flujo económico generado para el crimen organizado por la trata y tráfico de migrantes durante el periodo 2015-2023 se hará una estimación enfocada exclusivamente en la migración internacional de los venezolanos y no tomará en cuenta la migración interna de Venezuela ni la trata de personas al interior de este país.

Marco Teórico

Trata y Tráfico de Personas en el Mundo

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su Informe “Trata de Personas en América Latina y el Caribe. Situación, tendencias y respuestas del sector de seguridad y justicia” indica que en el mundo 40.3 millones de personas son víctimas de trabajo y matrimonios forzosos y de estos, 25 millones son víctimas de trabajos forzosos. Además, un millón de niños y niñas son víctimas de explotación sexual y las mujeres y las niñas representan

el 65% de las víctimas (una de cada tres víctimas de trata es menor de edad). Las tres principales formas de explotación entre las víctimas detectadas son: explotación sexual (50%), trabajos forzados (38%) y comisión de actividades criminales (6%) y casi 2 millones de personas sufren trabajo y matrimonio forzoso en las Américas (uno de cada 20 menores es objeto de trabajo infantil). Menciona también que, por cada víctima identificada, hay al menos 20 víctimas sin identificar y la principal forma de Trata de Personas es la explotación sexual. De igual forma, indica que el trabajo forzoso es la segunda forma de explotación más habitual y que la mayoría de las víctimas provienen de su propio país o subregión. También afirma que, entre los fines de la trata de personas, están: explotación con fines sexuales, trabajos forzados, producción e intercambio de Material de Abuso/Explotación Sexual (MESI, MASI), matrimonio forzoso, servidumbre doméstica, reclutamiento forzoso y extracción de órganos. Es justamente la enorme versatilidad del ser humano y la existencia de una gran variedad de mercados en los que el ser humano es la mercancía, que la Trata de Personas (TDP) es un negocio tan lucrativo. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) afirma que la TDP es “*como uno de los delitos más vergonzosos que existen, ya que priva de su dignidad a millones de personas en todo el mundo*”. Después del tráfico de drogas y la falsificación de bienes de consumo, la trata de personas es el crimen más lucrativo generando aproximadamente 150 mil millones de dólares al año según el Bando Interamericano de Desarrollo (BID, 2021). De estos, 12 mil millones provienen de América Latina y el Caribe -ALC-. Dos terceras partes de este dinero provienen de actividades de explotación sexual, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2017).

Trata y tráfico de personas en el ordenamiento jurídico internacional y argentino:

En el año 2000 se firma en Palermo, Italia la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, mejor conocida como la Convención de Palermo. Está formada por tres protocolos:

1. *Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños.*
2. *Protocolo de las Naciones Unidas contra el Contrabando de Migrantes por Tierra, Mar y Aire*
3. *Protocolo de las Naciones Unidas contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego.*

Esta misma convención define en su Artículo 2 a una organización criminal como: “*un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material*”.

El artículo 3 de la “Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos” define la trata de personas de la siguiente forma:

Para los fines del presente Protocolo:

- a) Por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;*
- b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado;*
- c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará “trata de personas” incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo;*
- d) Por “niño” se entenderá toda persona menor de 18 años.*

El artículo 2 del Anexo III de esta misma convención, llamado “*Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*” realiza las siguientes definiciones:

Para los fines del presente Protocolo:

- a) Por “tráfico ilícito de migrantes” se entenderá la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material;*

- b) Por “*entrada ilegal*” se entenderá el paso de fronteras sin haber cumplido los requisitos necesarios para entrar legalmente en el Estado receptor;
- i) Por “*documento de identidad o de viaje falso*” se entenderá cualquier documento de viaje o de identidad:
- ii) Elaborado o expedido de forma espuria o alterado materialmente por cualquiera que no sea la persona o entidad legalmente autorizada para producir o expedir el documento de viaje o de identidad en nombre de un Estado; o
- iii) Expedido u obtenido indebidamente mediante declaración falsa, corrupción o coacción o de cualquier otra forma ilegal; o
- iv) Utilizado por una persona que no sea su titular legítimo;
- c) Por “*buque*” se entenderá cualquier tipo de embarcación, con inclusión de las embarcaciones sin desplazamiento y los hidroaviones, que se utilice o pueda utilizarse como medio de transporte sobre el agua, excluidos los buques de guerra, los buques auxiliares de la armada u otros buques que sean propiedad de un Estado o explotados por éste y que en ese momento se empleen únicamente en servicios oficiales no comerciales.

La legislación de la República Argentina también es bastante clara y contundente al respecto. La Ley 26.364 PREVENCIÓN Y SANCION DE LA TRATA DE PERSONAS Y ASISTENCIA A SUS VÍCTIMAS de la República Argentina define en su artículo 2° a la **Trata de Mayores** de DIECIOCHO (18) años como “*la captación, el transporte y/o traslado —ya sea dentro del país, desde o hacia el exterior—, la acogida o la recepción de personas mayores de DIECIOCHO (18) años de edad, con fines de explotación, cuando mediere engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre la víctima, aun cuando existiere asentimiento de ésta*”. De igual forma, en su artículo 3° define la **Trata de Menores** de DIECIOCHO (18) como “*el ofrecimiento, la captación, el transporte y/o traslado —ya sea dentro del país, desde o hacia el exterior—, la acogida o la recepción de personas menores de DIECIOCHO (18) años de edad, con fines de explotación*”. La misma ley tipifica el delito de trata de menores “*aun cuando no mediere engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona*

que tenga autoridad sobre la víctima”. También aclara que “el asentimiento de la víctima de trata de personas menores de DIECIOCHO (18) años no tendrá efecto alguno”.

DIFERENCIA ENTRE TRATA Y TRÁFICO DE MIGRANTES

Es muy importante aclarar que la trata y el tráfico de personas son dos delitos diferentes, aunque están muy relacionados. La Oficina Internacional de los Derechos del Niño (IBCR) en su Mapeo sobre el combate a la Trata de Personas (TDP) en Costa Rica aclara la diferencia entre ambos delitos.

Tabla 1 Diferencia entre Trata y Tráfico de Personas y Migrantes

	TRATA DE PERSONAS	TRÁFICO DE MIGRANTES
DEFINICIÓN	“Acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación”.	“Es la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”.
SUJETO DEL DELITO	Delito contra una persona	Delito contra el Estado
CONSENTIMIENTO	No suele haber consentimiento por parte de la víctima, pero incluso en el caso de que exista, este pierde validez por la condición de vulnerabilidad de la víctima y por el abuso,	Hay consentimiento por parte de la víctima. Sin embargo, sigue siendo delito.

	coacción, engaño de los tratantes.	
EXPLOTACIÓN	Existe explotación de la víctima por parte de los tratantes para generarles ingresos económicos. Esta explotación puede ser laboral, sexual, de matrimonio forzoso, o de otro tipo.	No necesariamente existe explotación por parte del traficante. Sin embargo, es común que la víctima sea explotada antes, durante y/o después al trayecto, para pagar el viaje y/o para asumir otros costos determinados arbitrariamente por el traficante.
TRANSNACIONALIDAD	Es opcional. La Trata de Personas puede realizarse internacional o nacionalmente.	Es transnacional siempre (al menos dos países) e involucra el cruce ilegal entre fronteras nacionales.
FUENTE DEL BENEFICIO	La fuente del beneficio para el tratante es la explotación de la víctima.	La fuente del beneficio para los traficantes es el traslado de las víctimas.

Fuente: Oficina Internacional de los Derechos del Niño (IBCR por sus siglas en inglés) (2016).

La trata generalmente es más frecuente que el tráfico porque en esta última a la mercancía (que es la persona) solamente se le extrae dinero una vez; en cambio, el tratante puede explotar a la persona una, dos, tres o miles de veces, generando siempre una ganancia. Por otro lado, la trata de personas siempre viene acompañada de otros delitos y de otros negocios criminales: extorsión, lavado de dinero, soborno de funcionarios, drogas ilegales, juego ilegal, prestamismo, falsificación documental, compraventa de órganos, adopciones ilegales, agencias de colocación, agencias matrimoniales, entre otras (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2006). De acuerdo con el “*Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*” (Organización Internacional para las Migraciones (OIM), s.f.), se deben cumplir tres elementos para caracterizar un crimen como trata de personas:

1. Acción. El crimen debe ser realizado por redes organizadas, sean grandes o pequeñas, que ejecuten acciones para facilitar la explotación de una persona (captarla, enviarla o recibirla).
2. Medios. Es el cómo los criminales logran efectuar la trata: engaños, mentiras, violencia, fuerza, abuso de la vulnerabilidad de una persona, secuestro, entre otros.
3. Explotación. Es el abuso de otra persona en beneficio de un tercero.

Victimología de la trata de personas;

La Trata de Personas (TDP) es un crimen de impacto global que se cierne con especial peligro sobre ciertas poblaciones vulnerables. Según el Departamento de Estado de Estados Unidos (U.S. Department of State, 2020), para el caso de Latinoamérica y el Caribe, estas poblaciones son: población migrante; la comunidad LGBTQ+ (especialmente, las mujeres trans); mujeres y niñas vulnerables a la explotación sexual; adultos, niños y niñas explotados en el trabajo y explotación sexual en las industrias extractivas, como la minería; adultos, niños y niñas víctimas de la delincuencia en la producción y el tráfico ilícito de drogas; niños y hombres que se encuentran en trabajos forzosos en el sector agrícola; poblaciones indígenas forzadas a trabajar en talleres clandestinos en áreas metropolitanas; comunidades afrodescendientes; mujeres y niñas que trabajan en el servicio doméstico; turismo sexual con menores; y menores reclutados forzosamente. Los avances de la era digital representan un desafío enorme para la lucha contra la Trata de Personas (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, s.f.). La exposición frecuente de las víctimas a contenido online aumenta su disposición a ingresar voluntariamente en algunas de las redes y rutas de tráfico y trata. Los tratantes y traficantes usan las redes sociales para hacer publicidad a sus servicios que, dicho sea de paso, no solamente no son presentados como delitos sino justamente como todo lo contrario, como sueños hechos realidad y metas económicas y familiares cumplidas. Por ejemplo, traficantes usan la plataforma Tik Tok para hacer videos de reencuentros familiares de venezolanos en Estados Unidos y convencer a nuevas víctimas de tráfico. También muestran videos de trabajadores sexuales disfrutando de su vida en restaurantes y en viajes de lujo para motivar la entrada de nuevos empleados.

Los medios digitales, en particular las redes sociales y las aplicaciones de mensajería permiten conectar con mucha facilidad, gratuitamente y de forma inmediata a los tratantes y traficantes con sus víctimas, que en muchos casos no solo no están conscientes de su condición de víctima, sino que además se consideran a sí mismas como clientes. También es frecuente

que los victimarios no solo no permanezcan en el anonimato, sino que por el contrario se hagan publicidad e incluso se puedan convertir en *influencer* (un caso famoso sucedió recientemente con un venezolano en Estados Unidos que incentivaba a otras personas a invadir hogares en ese país) (La Nación, 2024) (La Nación, 2024). El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2006) menciona los siguientes mecanismos de captación de víctimas de la trata: convencimiento y engaño; préstamo de dinero/endeudamiento; facilitación de documentación (sea real o falsa); transporte y traslado incluido en el tráfico interno; traspaso de fronteras y control; recepción; acogida; búsqueda, y/o ingreso en el emplazamiento para la explotación; explotación sexual; ejercicio de control permanente y coacción; recaudación de ganancias; y transporte por rutas dentro del país de recepción, (y/o a otros países). Los tratantes usan varias técnicas para engañar a las víctimas (Redacción Justicia El Tiempo, 2022). Una de ellas es captarlas en su país de origen y prometerles trabajo, dinero y residencia en un país desarrollado. Los trabajos ofrecidos pueden ser domésticos, de hostelería, niñera o algún otro oficio similar. También se acostumbra a enamorar a las víctimas enviando a un miembro de la organización para que le pida matrimonio y le prometa una vida de ensueño en otro país. El préstamo de dinero a intereses de usura también es una modalidad de captación, puesto que la víctima piensa que está comprometida a pagar la deuda que, además, crece exponencialmente (los prestamistas cobran intereses sobre intereses). Para el caso de la trata de personas con fines de explotación sexual, los tratantes pueden reclutar a personas que ya ejercen estas actividades en sus países o regiones de origen. Se han presentado también casos de extorsiones sobre las víctimas, en las que los criminales amenazan con revelar información confidencial sobre la víctima si esta rechaza trabajar para ellos.

La Trata de Personas no es un delito aislado y nadie, absolutamente nadie, es inmune a ser víctima de este. Las redes de tratantes y de traficantes se mueven en cualquier lugar y por cualquier medio y debido a su carácter complejo está relacionado con otros delitos conexos como el tráfico de migrantes, la corrupción y el lavado de activos, por mencionar solo algunos.

En específico, la trata de personas con fines de explotación sexual es uno de los negocios más lucrativos para el crimen organizado (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, s.f.). El primer factor que alimenta este delito es la existencia de clientela -demanda, expresado en términos económicos- que desea pagar por sexo o por servicios de índole sexual. Sin embargo, la existencia de compradores potenciales es una condición necesaria pero no suficiente para construir todo un emporio criminal. Se necesita también de la oferta, que son las personas víctimas de trata, las cuales por lo general son población vulnerable que fácil y

rápidamente caen bajo el control de las organizaciones criminales. Existen factores de diversa índole que explican y caracterizan la vulnerabilidad de las víctimas (ACNUR, 2006). Uno de ellos, quizás el más importante, es el factor económico (pobreza, pobreza extrema, mendicidad, desempleo, deudas, etc.); un segundo factor es el educativo (analfabetismo, desconocimiento del idioma, desconocimiento de la legislación nacional, desconocimiento de instituciones de protección y asistencia, etc.); en tercer lugar, factor legal (muchas víctimas también son victimarios y sujetos activos penales de la organización criminal -en otras palabras, también son criminales-, estatus migratorio irregular, etc.); en cuarto lugar están los factores psicosociales (falta de autoestima y habilidades sociales, falta de redes de apoyo, adicciones, estigmatización y auto estigmatización, historial de abuso y de violencia, discapacidades intelectuales, etc.); y por último, factores familiares (abuso sexual, incesto, acoso sexual en casa, malos tratos, repetición de modelos familiares, abandono de hogar, etc.).

Conceptos Generales de los Negocios Criminales:

La Oficina de las Naciones Unidas para las Drogas y el Crimen (UNODC, 2011) estimó que para el año 2009 la delincuencia organizada transnacional generaba 870 mil millones de dólares, una cifra equivalente al 1.5% del PIB mundial de ese año. Sus actividades son múltiples y variadas, como: tráfico de drogas, tráfico de migrantes, trata de personas (explotación sexual, trabajos forzados, matrimonios forzados, mendicidad, entre otros), lavado de activos, tráfico ilegal de armas de fuego y municiones, tráfico ilegal de explosivos, tráfico ilegal de mercancías (contrabando), falsificaciones y adulteración de productos, tráfico ilegal de flora y faunas silvestre, tráfico ilegal de bienes culturales, ciberdelincuencia, corrupción, minería ilegal, y compra/venta de votos. El reporte de “*Crimen Transnacional y el Mundo en Desarrollo*” (Global Financial Integrity, 2017) estima que el total de crímenes transnacionales alrededor del mundo factura entre \$1.6 trillones a \$2.2 trillones de dólares estadounidenses.

Tabla 2. Total de crímenes transnacionales en el mundo

DELITO	VALOR ANUAL ESTIMADO (USD)
Falsificación	\$923 billón a \$1.13 trillón
Tráfico de drogas	\$426 billón a \$652 billón
Tala ilegal	\$52 billón a \$157 billón
Trata de seres humanos	\$150.2 billón
Minería ilegal	\$12 billón a \$48 billón

Pesca ilegal, No Declarada y No Reglamentada	\$15.5 billón a \$36.4 billón
Comercio ilegal de fauna y flora silvestres	\$5 billón a \$23 billón
Robo de petróleo crudo	\$5.2 billón a \$11.9 billón
Tráfico de armas pequeñas y ligeras	\$1.7 billón a \$3.5 billón
Tráfico de órganos	\$840 millón a \$1.7 billón
Tráfico de bienes culturales	\$1.2 billón a \$1.6 billón
TOTAL	\$1.6 trillón a \$2.2 trillón ¹

Fuente: “*Crimen Transnacional y el Mundo en Desarrollo*” de Global Financial Integrity (2017)

Estos delitos generan un daño masivo, inmediato y muy profundo en las víctimas y en las sociedades. Cada año, decenas de millones de personas alrededor del mundo mueren o son perjudicados por obra del crimen organizado. El narcotráfico, por ejemplo, destroza las economías locales de las regiones cultivadoras (en el caso de las drogas de origen vegetal, como la marihuana o la cocaína), forzando a decenas de miles de familias campesinas a trabajar en las plantaciones de las drogas y a someterse totalmente al crimen organizado. También destroza a los consumidores y a las familias de estos, puesto que las adicciones a las drogas son extremadamente difíciles de tratar. Las drogas dejan siempre un río de sangre en el camino desde el productor hasta el consumidor final. El tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos impulsa el homicidio de inocentes, escala los conflictos y le da más poder a organizaciones criminales y terroristas, sometiendo con más fuerza los territorios y las personas. El tráfico de personas es consecuencia principalmente de la pobreza y la violencia en la que viven las futuras víctimas de tráfico, pero también es causa de estas en la medida en que genera flujos financieros a los actores criminales que a su vez perpetúan la pobreza y la violencia ya que son necesarias para sostener el negocio del tráfico de migrantes (a mayor pobreza y violencia, mayor tráfico, y a mayor tráfico, mayor pobreza y violencia). Esto es confirmado por el *Informe Mundial sobre Trata de Personas* (UNODC, 2023) que encontró que la guerra y los conflictos son terrenos fértiles para los tratantes y que la impunidad en los países de origen resulta en un mayor número de víctimas transportadas a más destinos. Esto último recuerda la famosa frase del juez italiano Giovanni Falcone, asesinado por la mafia en Sicilia, quien afirmó: “la arrogancia del crimen organizado es del mismo tamaño que la ausencia del Estado” (Seoane, C., 2023). En muchos

¹ La notación usada por los autores del informe es la notación de inglés. Un trillón de dólares equivale a un billón de dólares para los países hispanohablantes.

casos, la ausencia del Estado es tal que las mismas víctimas de los tratantes acuden al “auto rescate” en la medida en que las respuestas institucionales son ineficientes (UNODC, 2023).

El Informe Mundial sobre las Drogas (UNODC, 2011) -basado en cifras de 2005 de la misma UNODC- estima que el negocio de la droga tiene un valor de 320 mil millones de dólares. La trata de personas generó en el 2005, 32 mil millones de dólares anuales de ganancia y para ellos utiliza a 2.4 millones de víctimas, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2017). El tráfico ilícito de migrantes transporta a miles de personas a lo largo y ancho del mundo por diversas rutas, horarios y con una enorme variedad de métodos de transportes. Desde lanchas cargadas de personas que salen de África hacia Europa (Cuddy, A. 2023), a trenes cargados de personas -que incluso viajan por encima del tren- como el famoso caso de “La Bestia” en México (Cano, 2024) hasta contenedores de barcos que llegan desde el subcontinente indio hacia puertos de Inglaterra (Deutsche Welle, 2024). En el año 2009 se movieron 3 millones de migrantes de América Latina hacia América del Norte y generaron 6 600 millones de dólares en ganancias (UNODC, 2010) y en el 2008 se generaron 150 millones de dólares trasladando ilegalmente a 55 mil migrantes desde África hacia Europa. El UNODC también estima en 170 a 320 millones de dólares el dinero generado por el tráfico de armas y de municiones y en 3 500 millones de dólares anuales las ganancias del tráfico ilícito de madera desde Asia sudoriental. El tráfico ilícito de recursos naturales contribuye a la pobreza rural, la deforestación, el cambio climático, el daño de los ecosistemas y crea graves problemas en las economías y gobernabilidad local.

Diagnóstico

Tráfico de Migrantes:

Para realizar la estimación internacional, se analizarán las diversas rutas que atravesaron los migrantes. Para el caso de Brasil, los venezolanos salían por el Estado Bolívar (Venezuela) y llegaban al Estado Roraima en Brasil. Desde ese punto, la ruta continuaba por vías terrestres o aéreas usando empresas legales y formales. Para el caso de Colombia, la ruta más común era desde el Estado Táchira (Venezuela) hasta el Departamento de Norte de Santander (Colombia) por los puentes internacionales Simón Bolívar que conecta San Antonio del Táchira con La Parada, Colombia y, en menor medida, por el puente internacional Francisco de Paula Santander que conecta Ureña (Venezuela) con Cúcuta (Colombia). Desde este punto, se dirigían a diversas ciudades y pueblos colombianos, o cruzaban el país hasta llegar al Puente Internacional de Rumichaca en la frontera de Colombia y Ecuador entre Ipiales, Departamento de Nariño (Colombia) y Tulcán, Provincia de Carchi, Ecuador. Los migrantes que salieron de Venezuela

por vías aéreas, o quienes atravesaron la frontera por medios informales solo para abordar un vuelo en Cúcuta o Bogotá, tampoco serán tomados en cuenta porque estos vuelos eran legales y también formales, así que no se encontró evidencia para suponer que las organizaciones criminales controlasen estos medios aéreos (como sí controlaban los medios terrestres). Evidentemente, se presentaron casos de tráfico y trata de migrantes venezolanos usando medios aéreos, pero es imposible cuantificar este negocio con la información existente. En consecuencia, se tomará en cuenta solamente la movilización por tierra y por mar.

Una de las grandes sorpresas que encontrará un lector ajeno a la crisis migratoria venezolana es que, a diferencia de lo que se pueda suponer y de cómo se maneja el tema del tráfico y trata de personas en otros países, las organizaciones criminales no solo no se ocultaban ante el público y ante las autoridades, sino que su presencia era visible y clara. Operaban incluso como agencias de viajes, haciéndose publicidad en redes sociales y publicando videos y fotografías de sus pasajeros. Esto se debe a que el flujo migratorio fue tan intempestivo y masivo, que los mismos migrantes buscaban a estas organizaciones y muy seguramente, la inmensa mayoría de ellos no se consideraría víctima de tráfico de personas. Por esto, analizar el negocio de la trata y tráfico de migrantes entraña una enorme complejidad: las organizaciones criminales controlaban los negocios ilegales y también los legales, generando una situación híbrida que hace imposible separar el delito de la informalidad, y la informalidad de la legalidad. Por ejemplo, eran las organizaciones criminales quienes contrataban los autobuses a empresas formales para movilizar a los venezolanos por el continente, de forma legal y de forma ilegal. En un mismo autobús viajaban personas con pasaporte válidos y vigentes junto a pasajeros sin pasaportes, menores de edad sin permisos de sus padres o incluso migrantes con órdenes de captura. Todos viajaban juntos, dormían juntos, cruzaban las fronteras juntos, todos se bajaban en los mismos paraderos y, cuando era necesario, se quedaban en los mismos hoteles². Entonces, el hecho de tener tantos “clientes” -que realmente eran “víctimas” de tráfico de personas- les daba a las organizaciones criminales la comodidad de poder ejercer su actividad ilícita de una forma aparentemente “legal” o al menos “informal”.

Se cuantificará el flujo económico generado para el crimen organizado por el tráfico de migrantes venezolanos para el periodo 2015 al 2023 usando dos parámetros: geográficos y temporales. Entonces, el análisis sobre Sudamérica se realizará en cuatro partes. En primer lugar, se medirán los flujos monetarios generados por el tráfico de migrantes venezolanos hacia

² Era común que antes de llegar a un puesto de control militar o policial, algún trabajador del crimen organizado bajara a ciertos pasajeros y los volvían a subir después de haber pasado el control.

países con los cuales Venezuela tiene frontera terrestre: Colombia, Brasil y Guayana. En este grupo se incluirá también a Trinidad y Tobago, porque si bien es una isla, su cercanía a Venezuela (12 km en su distancia más corta desde el extremo más oriental del municipio Valdés en el Estado Sucre en Venezuela hasta la región más occidental de la región Diego Martín en Trinidad y Tobago) ha facilitado la migración por medios marítimos artesanales y en consecuencia será considerado un país vecino. En segundo lugar, se analizará el tráfico de migrantes desde La Parada, un barrio perteneciente al municipio de Villa del Rosario en Norte del Santander, hacia toda Sudamérica. Este barrio es el primer lugar en Colombia al que llegan los venezolanos que atraviesan el puente internacional y las trochas (caminos informales) y es, con razón, considerado el punto cero de la migración. Es desde este lugar que salen los autobuses que distribuyen a los venezolanos por Colombia, Ecuador, Perú, Chile y Argentina. Existían caminos irregulares, llamados *trochas*, por los que los venezolanos cruzaban después de haberle pagado una tarifa a agrupaciones irregulares que los controlaban. Tomando en cuenta que las fuerzas militares, de seguridad y policiales tanto de Colombia como de Venezuela se encontraban a muy pocos metros de estos puntos de pago, por los cuales pasaban miles de personas todos los días, se asume que las autoridades de ambos países no solo conocían el negocio ilegal, sino que se beneficiaban económicamente de este. El paso por las trochas tuvo su auge cuando los pasos regulares por los puentes estuvieron cerrados debido a razones políticas. De forma más exacta, fueron cerrados desde el 19 de agosto de 2015 (Estoy en la Frontera, 2024) hasta el 26 de septiembre de 2022 (MINCIT, 2022), sumando un total de 2.595 días. Este periodo, fue también cuando más flujo migratorio hubo, aumentando las ganancias del crimen organizado. La imposición de visa a venezolanos por parte de los gobiernos de Chile, Ecuador y Perú en el año 2019 aumentó las ganancias de los delincuentes porque ahora los migrantes que no podían obtener la visa estaban obligados a incurrir en un delito para entrar a estos países y por lo tanto tenían que pagar más por cruzar las fronteras. Aumentó también el control que los delincuentes tenían sobre los territorios fronterizos y sobre los migrantes. En tercer lugar, se analizará el tráfico desde La Parada hacia Bolivia, Uruguay y Paraguay. Para llegar a estos países los migrantes usan países intermedios. Para el caso de Bolivia, los venezolanos llegan principalmente desde Perú y para Paraguay y Uruguay, llegan desde Argentina. En cuarto lugar, el análisis sobre Centro América, México y el Caribe iniciará desde el año 2022, cuando México impuso visa a los venezolanos y detonó el flujo migratorio por el Darién. Antes de este año, la llegada de migrantes venezolanos a estos países se hacía principalmente por vía aérea y en consecuencia era una migración legal y formal, en la cual las organizaciones criminales no tenían grandes posibilidades de generar ingresos. Es importante

mencionar que para el caso de México previo al año 2022, si bien los venezolanos solían llegar a los aeropuertos mexicanos cumpliendo todos los requisitos migratorios exigidos por los Estados Unidos Mexicanos, era bastante común que las autoridades migratorias y funcionarios policiales de ese país exigieran pagos extorsivos a los migrantes para permitirles el tránsito por el país e incluso para dejarlos salir del aeropuerto.

¿Cuánto dinero pagaron los migrantes venezolanos legales y formales a las autoridades mexicanas como extorsión? ¡Imposible saberlo! Los pagos podían comenzar desde 20 dólares para dejarlos usar un baño en el centro de detención del aeropuerto hasta más de diez mil dólares para no regresarlos a su país de origen o para no encarcelarlos. Todo dependía de la voluntad del funcionario corrupto. Las extorsiones pagadas por los migrantes venezolanos a los funcionarios corruptos de los países latinoamericanos, así como la capitalización financiera que los políticos de la región (incluyendo políticos venezolanos en el exilio) hicieron y continúan haciendo con la diáspora venezolana, son dos temas de investigación por sí mismos que no se analizarán en este documento porque salen de su alcance.

Trata de Migrantes:

Para cuantificar el flujo financiero de dinero generado para las organizaciones criminales de la trata de migrantes venezolanos, se escogieron tres delitos específicos y se estimó la totalidad del dinero ingresado: trata de migrantes venezolanos con fines de explotación sexual, trata de migrantes venezolanos con fines de trabajo esclavo y operaciones ilegales e informales de las remesas de los migrantes venezolanos. En el caso del primer delito, usando Fuentes Abiertas (OSINT, por sus siglas en inglés) tanto primarias como secundarias (datos publicados por gobiernos regionales y organizaciones multinacionales, así como ONG y entrevistas) se estimó la cantidad de mujeres migrantes venezolanas ejerciendo actividades sexuales pagas en Latinoamérica, y se multiplicó por la frecuencia de clientes, el precio cobrado y el margen de ganancia del proxeneta y/o “casa de citas”. Para el segundo delito, se usaron datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para estimar la cantidad de migrantes venezolanos que son trabajadores esclavos en la región siguiendo métodos de extrapolación cuantitativa sobre las cifras obtenidas para el primer delito. Por último, se usaron fuentes abiertas para cuantificar la cantidad de remesas enviadas por los venezolanos a su país natal en el periodo analizado y estimar de cuánto fue la ganancia de este negocio para el crimen organizado.

Organizaciones Criminales que lucran con el Tráfico y Trata de Migrantes Venezolanos:

El Protocolo de Palermo define a un “grupo delictivo organizado” como *“un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material”*. Los grupos delictivos organizados están ganando miles de millones de dólares gracias a la trata y la explotación de personas, que en su mayoría son víctimas de graves violaciones a los derechos humanos (principalmente, estos delitos se realizan con fines de explotación sexual y trabajos forzados). Las víctimas de la trata suelen ser objeto de abusos como la violación, tortura, servidumbre por deuda, privación ilegítima de la libertad y amenazas contra sus familiares u otras personas allegadas, además de otras formas de violencia física, sexual y psicológica. La demanda de mano de obra barata, servicios sexuales y ciertas actividades delictivas son algunas de las causas que originan la trata de personas, a las que contribuyen también factores como la falta de oportunidades, de recursos y la posición social. Para realizar un perfilamiento criminal de las organizaciones criminales que recibieron y reciben dinero de la trata y del tráfico de migrantes venezolanos, se deben mencionar los factores que contribuyen a la trata y el tráfico de estos: demanda global de trabajadores domésticos, agrícolas, sexuales y obreros; crisis políticas, económicas, sociales, guerras, conflictos y desastres naturales; características culturales, como el machismo que incentiva el matrimonio forzoso y servil, lo que a su vez promueve la trata de personas (especialmente de mujeres y de niñas); sofisticación en los métodos de captación de las víctimas; corrupción en los países de origen, tránsito y destino, lo cual no solo permite la trata y el tráfico de migrantes, sino que además lo promueve y facilita; políticas migratorias restrictivas que limitan las oportunidades para la migración legal; desinterés de las autoridades para convertir al tráfico y trata de personas en una prioridad en las políticas públicas y de seguridad; vulnerabilidad de las mujeres y de la infancia; organizaciones narcotraficantes que usan a los migrantes como mulas para transportar drogas entre los países; y reclutamiento forzado por parte de organizaciones terroristas, insurgentes, narcotraficantes o criminales.

El Clan del Golfo es una organización criminal colombiana, posiblemente la más grande de ese país actualmente, quienes se dedican principalmente al tráfico internacional de drogas a gran escala y controlan enormes territorios en Colombia (Insight Crime, s.f.). Debe mencionarse que en el año 2022 esta organización decretó un paro armado en el país de una magnitud tal que la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos indica que 1,211,599 personas en 47 municipios de Antioquia tuvieron que confinarse en sus casas (COEuropa,

2024). Uno de estos territorios que controlan es el famoso paso del Darién, que comunica a Colombia con Panamá y que es una de las rutas de tráfico más importantes de la región en este momento. Por otro lado, el Tren de Aragua es la mayor organización criminal de Venezuela cuyos orígenes se remontan a la primera década del milenio como una banda delincriminal que controlaba un tramo de la construcción de un tren que pasaría por el Estado Aragua (de ahí su nombre)³. Creció y se expandió internacionalmente de una forma exponencial precisamente gracias a las enormes oportunidades de negocios criminales que surgieron con la crisis migratoria venezolana⁴. Sus principales orígenes de recursos ilícitos están relacionados con el tráfico de migrantes, la trata de migrantes para fines de explotación sexual, el control de los pasos transfronterizos usados por los migrantes venezolanos, el microtráfico de drogas, las extorsiones, la minería ilegal, el cobro de la *causa* a presos (esto es, una renta periódica que cada preso en una cárcel controlada por el Tren de Aragua debe pagarle a esta organización so pena de ser asesinado), entre otros⁵. Tuvo y tiene una presencia importante en el sector colombiano de La Parada, fronterizo con Venezuela, desde donde controlaba el envío de migrantes a otros países y para lo cual tuvo que combatir contra paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC, después conocidas como el Clan del Golfo) y con el ELN, una guerrilla narcotraficante colombiana⁶.

Los cárteles narcotraficantes mexicanos también deben mencionarse porque también participan en la trata y el tráfico de migrantes. Tomando en cuenta que no existe un solo cártel que monopolice el negocio y que hay un mercado criminal enorme entre diferentes agrupaciones criminales en los que se compran/venden migrantes, es imposible individualizar a un solo cartel (Izcara, 2023). Esto significa, que agrupaciones como el Cártel de los Zetas, Sinaloa, el Golfo o el Cartel de Jalisco Nueva Generación, por mencionar solo algunos, participaron o participan del negocio de trata y tráfico de migrantes.

Rutas Migratorias:

Hay varias rutas migratorias informales a lo largo y ancho de Latinoamérica. Muchas de ellas son terrestres, pero también existen fluviales y marítimas, y atraviesan desiertos,

³ BBC Mundo. (2024, noviembre 8). *Cómo opera el temido Tren de Aragua, la sangrienta megabanda de Venezuela que se ha expandido por América Latina*. BBC Mundo. Recuperado el 08 de noviembre de 2024. <https://www.bbc.com/mundo/articles/crg4yl8g3n0o>

⁴ Insight Crime. (2024, noviembre 8). *El Tren de Aragua: la megabanda venezolana que ha extendido su poder por América Latina*. Insight Crime. Recuperado el 08 de noviembre de 2024. <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-venezuela/tren-de-aragua/>

⁵ Ibidem.

⁶ Ibidem.

montañas, selvas, llanos, pampas, ríos y mares. Estas rutas migratorias son transitadas por decenas de miles de personas de todo el mundo y también se convierten fácilmente en vías de tránsito para mercancía de contrabando y el narcotráfico. A continuación, se presentará una descripción de las principales rutas usadas por los venezolanos para llegar a los países vecinos.

Colombia:

La frontera colombo-venezolana tiene una extensión de 2,219 kilómetros⁷ y es altamente porosa, con una fuerte presencia permanente de grupos irregulares dedicados al terrorismo, narcotráfico, contrabando (con especial énfasis en el contrabando de gasolina), tráfico y trata de personas, lavado de activos y financiamiento al terrorismo, sicariato, robo de ganado, secuestros, producción de cocaína, entre otros delitos. Las organizaciones criminales usan a su favor las características geográficas de la frontera, que incluyen desde zonas desérticas y semidesérticas al norte cerca al mar Caribe (Guajira, Colombia – Zulia, Venezuela), pasando por la Sierra del Perijá que hace parte de la cordillera de los Andes y cuyo punto más alto está a 3 630 metros sobre el nivel del mar y tiene una gran variedad de climas (húmedo, seco, cálidos, fríos, templados y de páramo); para después llegar a la región del Catatumbo, de tipo selvático y llena de caños, fuentes, ríos y quebradas (siendo el río Catatumbo el más importante) en la que se encuentra el famoso Relámpago del Catatumbo. El punto más importante de la frontera binacional, en términos comerciales, urbanos y de flujo migratorio, se encuentra en el eje fronterizo compuesto por Ureña-San Antonio del Táchira (Venezuela) y el Área Metropolitana de Cúcuta (AMC) que está conformada por los municipios nortesantandereanos de Cúcuta (Capital del Departamento de Norte de Santander), Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, San Cayetano y Puerto Santander y tiene una población de 1 200 000 personas⁸. Las rutas migrantes para cruzar el Tapón del Darién revisten de una especial importancia.

Brasil:

Los migrantes venezolanos que entran a Brasil por tierra salen de la localidad venezolana fronteriza de Santa Elena del Uairén (Estado Bolívar) hasta el municipio brasilero de Pacaraima, en el estado de Roraima. La distancia que separa a ambas localidades es de 20 kilómetros. Desde Pacaraima, los migrantes se trasladan por tierra hasta Boa Vista, capital del

⁷ “Frontera Terrestre Colombia-Venezuela”. Portal de la Cancillería de la República de Colombia. Recuperado el 27 de octubre de 2024.

<https://www.cancilleria.gov.co/politica/venezuela>

⁸ “Área Metropolitana de Cúcuta”. Portal AMC. Recuperado el 27 de octubre de 2024.

<https://amc.gov.co/amc/cucuta/>

estado Roraima en un trayecto de 214 kilómetros que dura 3 horas aproximadamente. En esta capital, los venezolanos viajan a través de los aviones y los autobuses regulares y formales a otros lugares del país sin que estos viajes sean masivamente controlados por el crimen organizado. Brasil no exige visa a los venezolanos y además les permite la entrada con pasaportes vencidos o solamente con el documento de identidad venezolano. Es importante mencionar que algunos venezolanos migran a países como Uruguay o Paraguay atravesando Brasil.

Guyana:

La República Cooperativa de Guyana, ubicada al oriente de Venezuela, es hogar para aproximadamente 35 mil venezolanos⁹. El país exige visa a los venezolanos, pero debido a que comparten frontera es bastante normal que exista un flujo migratorio permanente entre ambos países. Los migrantes usan lanchas pequeñas como medio de transporte para recorrer el caudaloso río Orinoco -el más importante de Venezuela, que atraviesa el país y desemboca en el mar Caribe-. Estas lanchas, conocidas localmente como “*tapaitos*”, tienen dos motores de 200 caballos de fuerza cada uno. El recorrido comienza en San Félix -una localidad ubicada en el Estado Bolívar que junto a Puerto Ordaz conforman Ciudad Guayana-. A mitad de camino se hace una parada en la Isla Cangrejito o Isla Tercera, localizadas exactamente en la desembocadura del río. Los migrantes continúan su viaje por el mar, cerca de la playa del territorio Esequibo hasta llegar a Parika, una población guyanesa ubicada a 41 kilómetros de Georgetown, la capital. La travesía suele durar 12 horas y tiene un costo aproximado de 300 a 400 dólares estadounidenses.

Trinidad y Tobago:

La República de Trinidad y Tobago es un país insular ubicado en el mar Caribe con una población migrante venezolana estimada por la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) de Venezuela en aproximadamente 36 218 personas. La ruta de tráfico es principalmente marítima debido a la cercanía con los Estados Sucre y Delta Amacuro, en Venezuela ya que Trinidad y Tobago exige visa a los venezolanos. Los viajes se realizan en lanchas y pequeños barcos de diversos tipos, utilizando múltiples rutas de transporte -dependiendo de la playa de origen y destino-, algunos directos y otros haciendo varias paradas para recoger nuevos migrantes (Connectas, 2024) y con una duración que varía desde un par de horas a 5 horas. El precio oscila

⁹ Quesada, Juan Diego. “Venezolanos en Guyana: “Hay racismo, pero también mucha plata””. Portal El País. Publicado el 16 de diciembre de 2023. Recuperado el 30 de octubre de 2024. <https://elpais.com/internacional/2023-12-16/venezolanos-en-guyana-hay-racismo-pero-tambien-mucha-plata.html>

entre 200 dólares a 300 dólares. En esta ruta han ocurrido dolorosas tragedias debido a los naufragios de las lanchas cargadas de migrantes. La *Tragedia de Guiría* fue un hundimiento de un peñero que arrojó un saldo de 33 muertos y 8 desaparecidos en diciembre de 2020¹⁰. Esta tragedia fue precedida de un naufragio ocurrido el 23 de abril de 2019 con 21 muertos¹¹ y de otro ocurrido en mayo de 2019 con 30 desaparecidos¹².

ARUBA, BONAIRE Y CURAZAO

Ubicadas a 30, 100 y 70 kilómetros desde el punto más cercano en Venezuela respectivamente, Aruba, Bonaire y Curazao (ABC) son tres islas cercanas a Venezuela que han acogido a miles de migrantes venezolanos. En Aruba viven aproximadamente 17 000 migrantes, en Bonaire 658 y en Curazao 16 500¹³. Las autoridades de las islas han detenido a venezolanos que entran a la isla o que permanecen de forma irregular en ellas, y han realizado importantes esfuerzos para deportar a los venezolanos evitando que incluso soliciten asilo¹⁴. En consecuencia, no son consideradas como lugares tradicionales de trata y tráfico.

Cuantificación económica del dinero generado para las organizaciones criminales por la trata y el tráfico de migrantes venezolanos

Tráfico de Migrantes:

PRIMER PASO. El paso de la frontera colombo-venezolana por el Estado Táchira – Norte de Santander.

El primer paso para los migrantes venezolanos que viajaron por tierra a otros países de la región era pasar la frontera hacia Colombia, principalmente por el Estado Táchira, usando caminos irregulares (conocidos como *trochas*). Estos pasos eran controlados por organizaciones

¹⁰ “Ministra Meléndez informó que son 33 fallecidos y 8 desaparecidos por el naufragio en Güiría”. El Universal. Publicado el 22 de diciembre de 2020. Recuperado el 30 de octubre de 2024.

<https://www.eluniversal.com/politica/87198/ministra-melendez-informo-que-son-33-fallecidos-y-8-desaparecidos-por-el-naufragio-en-guria>

¹¹ “Venezuela: buscan a 21 desaparecidos tras naufragio”. Voz de América. Publicado el 25 de abril de 2019. Recuperado el 30 de octubre de 2024. <https://www.vozdeamerica.com/a/venezuela-naufraga-embarcacion-con-mas-de-30-ocupantes/4891279.html>

¹² “Al menos 21 migrantes venezolanos desaparecen en un naufragio”. El País. Publicado el 26 de abril de 2019. Recuperado el 30 de octubre de 2024.

https://elpais.com/internacional/2019/04/26/america/1556290243_808095.html

¹³ Tomat, Sara y Pérez, Fabiola. Personas migrantes venezolanas en Aruba, Bonaire y Curazao: vulnerabilidad y trata de personas Métophos. Revista Electrónica de Investigación Aplicada en Derechos Humanos, núm. 22, pp. 59-89, 2022 Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

¹⁴ Ibidem.

criminales que cohabitaban con las autoridades de ambos países. Cuantificar el dinero recogido en este paso es la primera estimación.

1. Número de venezolanos que salieron de Venezuela por las trochas: 6.590.000 (RAV, 2024).
2. Dinero que pagaron en las trochas: 5 USD¹⁵
3. Dinero total recaudado: 32.590.000 USD

Ecuación 1. Dinero total recaudado en las "trochas"

$$\text{Dinero total recaudado} = 6.590.000 \text{ migrantes} * 5 \text{ USD} = 32.950.000 \text{ USD}$$

SEGUNDO PASO. Viajando a países vecinos.

En el caso de Brasil, también había trochas en las cuales había que pagar entre 8 a 16 dólares¹⁶. Sin embargo, la cuantificación del dinero total generado es imposible ya que gran parte de los transeúntes eran venezolanos de la región que no emigraban propiamente a Brasil, sino que viajaban a este país a comprar comida, medicamentos o diversas mercancías para vender en Venezuela¹⁷. En consecuencia, se asume que el pago que hacían los migrantes para viajar a otras ciudades brasileras ya incluye el pago de la trocha. Para Guyana, debido a que no existen pasos terrestres el cruce se hace por medios fluviales y marítimos. Solamente se llega a la antigua colonia británica con lanchas que cruzan los ríos venezolanos hasta desembocar en el mar Caribe. Por último, el traslado hacia Trinidad y Tobago se hacía por *peñeros*¹⁸ o pequeños barcos. Debe hacerse notar que en Colombia y Brasil se asume que el crimen organizado recibía el dinero para trasladar a los migrantes a destinos dentro de esos mismos países. Este viaje era hecho, en la mayoría de los casos, por medios formales como líneas de autobuses reconocidas que funcionaban en la legalidad. Entonces, si el traslado era formal, ¿por qué el dinero de los pasajes se incluye en los ingresos de las organizaciones criminales?

¹⁵ Esta cifra variaba mucho de acuerdo con parámetros como: el tamaño de las maletas, la temporada del año, por cuál de las trochas transitaban, si existía cuarentena por el COVID, entre muchas otras razones. En algunos casos, el pago que se hacía era de un dólar o menos, en otros casos el pago podía superar los 50 dólares (por ejemplo, si el migrante llevaba mudanza).

¹⁶ Correio del Caroni. (2024). *De 50 a 100 reais por persona se paga para cruzar por trochas a Brasil*. Correio del Caroni. Recuperado el 09 de noviembre de 2024. <https://correodelcaroni.com/region/de-50-a-100-reais-por-persona-se-paga-para-cruzar-por-trochas-a-brasil/#:~:text=Pa%C3%ADs%20Pol%C3%ADtico-De%2050%20a%20100%20reais%20por%20persona%20se.cruzar%20por%20trochas%20a%20Brasil>

¹⁷ Debe mencionarse también que las relaciones políticas entre el presidente brasileiro Jair Bolsonaro y Nicolás Maduro afectaban también el precio de las trochas y el flujo migratorio. Si los países enviaban más militares a la zona de frontera, entonces el precio de la trocha aumentaba.

¹⁸ Un *peñero* es una lancha pesquera de aproximadamente 10 metros de largo muy común en el caribe venezolano.

Porque eran estas quienes vendían los tiquetes ya que controlaban los puntos de llegada de los migrantes tanto en Colombia, como en Brasil (en este país, en menor medida). En otras palabras, eran los delincuentes quienes controlaban el territorio y por lo tanto las actividades económicas formales e informales que se desarrollaban en estos, entre ellas por supuesto, la venta de pasajes. Este es un gran ejemplo de los negocios híbridos del crimen organizado: controlar lo legal y lo ilegal, controlar lo formal y lo informal.

Tabla 3. Recaudo por la venta de pasajes para los países vecinos de Venezuela

País	Migrantes Venezolanos	Precio pasaje en USD ¹⁹	Total, en USD ²⁰
Colombia	2.857.528 ²¹	50	142.876.400
Brasil	568.508 ²²	100	56.850.800
Guyana	21.676 ²³	300	6.502.800
Trinidad y Tobago	36.218 ²⁴	200	7.243.600

En total, la suma pagada por los migrantes venezolanos para cruzar las fronteras y para desplazarse a los países vecinos fue de DOSCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES -USD- (\$213.473.600 USD). Posteriormente, los migrantes transitaban hacia diversos pueblos y ciudades de Colombia o hacia otros países de Sudamérica.

TERCER PASO. Viajando desde La Parada hacia otros destinos sudamericanos

Tabla 4 Recaudo por la venta de pasajes hacia otros países de la región

País	Migrantes Venezolanos	Precio pasaje en USD	Total, en USD
Perú	1.540.000,00 ²⁵	500	770.000.000

¹⁹ Cifras obtenidas mediante OPSINT y entrevistas a migrantes y personas que estuvieron vinculadas al negocio.

²⁰ Cifra obtenida por la multiplicación de migrantes venezolanos por precio por pasaje en dólares estadounidenses.

²¹ Cifras hasta enero/2024

²² Cifras hasta marzo/2024

²³ Cifras hasta junio/2023

²⁴ Cifras hasta junio/2023

²⁵ Cifras hasta junio/2023

Chile	532.700,00 ²⁶	600	319.620.000
Ecuador	444.800,00 ²⁷	300	133.440.000
Argentina	164.000,00 ²⁸	700	114.800.000
Uruguay	39.700,00 ²⁹	200	7.937.800
Bolivia	18.000,00 ³⁰	200	3.601.200
Paraguay	5.300,00 ³¹	200	1.069.800

El dinero estimado que recibió el crimen organizado por la venta de pasajes en autobús a los migrantes venezolanos para viajar a los otros siete países de Latinoamérica³² es de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (\$1.351.490.000 USD).

CUARTO PASO. Desde el Darién hacia Estados Unidos.

El caso del negocio criminal del tráfico de migrantes venezolanos a Centroamérica y a México requiere de unos comentarios aparte. El traslado a estos países se hacía por vía aérea desde Venezuela o Colombia y por esto se puede asumir que el crimen organizado no controlaba estas rutas aéreas³³. Sin embargo, todo cambió cuando México impuso visa a los venezolanos el 21 de enero de 2022³⁴. Sumado a que todos los países de Centro América piden visa a los venezolanos, el tráfico ilegal aumentó considerablemente. Las cifras de las autoridades migratorias panameñas sobre el cruce informal de venezolanos por el Paso del Darién en la frontera de Panamá y Colombia muestran claramente el incremento exponencial de migrantes venezolanos que cruzaron este paso selvático. El drástico incremento de 2.819 migrantes venezolanos que el año 2021 cruzaron el Darién a 150.327 migrantes que lo hicieron el año 2022 (un aumento exponencial de 52,323.7% -cincuenta y dos mil trescientos veintitrés por ciento-) se debe precisamente a la imposición mexicana de visa para ciudadanos venezolanos.

²⁶ Cifras hasta diciembre/2022

²⁷ Cifras hasta marzo/2024

²⁸ Cifras hasta marzo/2024

²⁹ Cifras hasta diciembre/2023

³⁰ Cifras hasta marzo/2024.

³¹ Cifras hasta diciembre/2023

³² No existen cifras públicas que permitan cuantificar la facturación para el crimen organizado del tráfico de migrantes venezolanos a Surinam y Guyana Francesa (un territorio de ultramar perteneciente a Francia).

³³ Evidentemente, existían víctimas de trata y de tráfico que viajaron por avión, pero con los datos públicos es imposible cuantificar el total de dinero que las organizaciones criminales recibieron por estas víctimas.

³⁴ Embajada de México en Venezuela. (s.f.). *Visas*.

<https://embamex.sre.gob.mx/venezuela/index.php/servicios-consulares/visas>

Tabla 5. Migrantes venezolanos por el paso del Darién

Año	Migrantes Venezolanos
2015	2
2016	6
2017	18
2018	65
2019	78
2020	69
2021	2.819
2022	150.327
2023	328.650
2024	178.482

Fuente: Migración Panamá³⁵

Como se puede suponer, las organizaciones criminales recibieron este aumento del flujo migratorio con gran beneplácito, ya que de esta forma aumentarían sus ingresos. El International Crisis Group (2023) estima que el Clan del Golfo, que controla la zona colombiana del paso del Darién, factura 4 mil millones de dólares en esa zona (incluyendo otros delitos como el narcotráfico, la extorsión y la corrupción). Tomando en cuenta que el destino final de la inmensa mayoría de estos migrantes es Estados Unidos, donde muchos de ellos tienen familiares y amigos que les financian el viaje, los criminales aprovechan para subir precios y tarifas ya que saben que los migrantes los pagarán. Estimar la cantidad de dinero que el crimen organizado generó por el tráfico de migrantes venezolanos hacia Centroamérica y hacia México, tiene unas complejidades específicas. La primera de ellas es que no existe un solo camino por el que cruzan los migrantes sino decenas o centenares de caminos distintos, los cuales varían de acuerdo con la temporada del año (por ejemplo, si hay lluvias o no), a la cantidad de policías y militares custodiando los pasos y a las decisiones políticas de cada país, entre otras razones. La segunda razón es que los pasos migratorios son tanto aéreos, como terrestres, fluviales y marítimos. Un migrante puede caminar durante varios días por un tramo del recorrido, viajar en lancha por otro, en autobús por otro y después montarse en un tren (La Bestia). La tercera razón está relacionada a la duración del viaje, hay casos de migrantes que

³⁵ Ibidem.

demoraron poco más de dos semanas en completar el recorrido, y hay casos de migrantes que se demoraron más de un año o que, incluso, llevan varios años en algún país centroamericano o México esperando poder entrar a Estados Unidos. Por último, las estimaciones son afectadas por el hecho que muchos venezolanos con doble ciudadanía entraran a México con su otra ciudadanía y ante las autoridades de Estados Unidos se presentaron como ciudadanos venezolanos. Hay decenas de distintas tarifas para atravesar la selva del Darién y para continuar el camino desde esta. La organización Mulier Venezuela (2023) informa que las tarifas comienzan desde 100 y van hasta 500 dólares por un paquete de viaje saliendo de Capurganá o Necoclí (Colombia) y cruzando la selva con un guía (*coyote*) hasta la frontera con Panamá. Existe una ruta marítima que, por ahorrarse los riesgos de la selva es llamada ruta “VIP”: los migrantes partes desde San Andrés Islas (Colombia) y llegan hasta el archipiélago Corn Island en Nicaragua, desde donde continúan la ruta hacia el norte (Estados Unidos). Pese a su nombre, esta ruta también es muy peligrosa y de gran riesgo ya que se han presentado naufragios en lo que varios venezolanos murieron ahogados³⁶. Este viaje podía costar \$2 000 dólares por persona. Por lo tanto, cruzar las fronteras centroamericanas también representa un gasto que puede representar un gasto de varios miles de dólares. Los migrantes deben cruzar las fronteras de Panamá – Costa Rica – Nicaragua – Honduras y Guatemala (El Salvador y Belice no son pasos obligatorios) y en cada país deben pagar al crimen organizado y a las fuerzas de seguridad para que los dejen cruzar. No hay tarifas preestablecidas para cada país, pero recorrer Centroamérica desde el Darién panameño hasta la frontera de México y Guatemala puede costar desde 1 000 mil dólares por persona hasta 10 mil dólares o más³⁷.

La llegada de los migrantes a México implicaba un nuevo desafío. Atravesar el país es bastante costoso y peligroso porque frecuentemente hay que pagar a los cárteles y a los agentes de migración, policiales y militares de ese país³⁸. Viajar por avión tampoco garantiza inmunidad frente a los secuestros y extorsiones de los cárteles, puesto que se han presentado casos en los que los migrantes son marcados por los delincuentes en los aeropuertos y posteriormente

³⁶ **El Diario.** (2022, octubre 24). *Desaparecieron venezolanos que viajaban en lancha hacia San Andrés, Nicaragua.* El Diario. Recuperado el 09 de noviembre de 2024. <https://eldiario.com/2022/10/24/desaparecieron-venezolanos-viajaban-lancha-san-andres-nicaragua/>

³⁷ Estas cifras le fueron concedidas de forma anónima al autor de este documento por varios migrantes que realizaron este recorrido.

³⁸ Paz, M. (2023, 11 de agosto). *Cómo los cárteles mexicanos gestionan el flujo de migrantes en su camino a la frontera de EE.UU.* *Voz de América.* <https://www.vozdeamerica.com/a/como-carteles-mexicanos-gestionan-flujo-de-migrantes-en-su-camino-frontera-eeuu/7848838.html>

secuestrados³⁹. En términos agregados, sumando todos los costos asociados al viaje de aproximadamente 4 000 kilómetros desde Necoclí hasta Texas, se asume que cada migrante gasta en promedio 8 000 dólares⁴⁰. Con estas cifras, se puede calcular el dinero generado para el crimen organizado por el tráfico de migrantes venezolanos desde 2015 hasta el 2023 comenzando en el Paso del Darién y terminando en la frontera entre Estados Unidos con México.

Tabla 6. Dinero total generado por el paso de migrantes venezolanos por el paso del Darién corregido por inflación⁴¹

Año	Migrantes Venezolanos	Dinero total generado, en USD para 2023
2015	2	20.569,10
2016	6	60.938,50
2017	18	179.002,54
2018	65	630.985,71
2019	78	743.705,35
2020	69	649.876,42
2021	2.819	25.359.399,37
2022	150.327	1.252.119.744,02
2023	328.650	2.629.200.000,00

Fuente: Cálculos del autor basado en datos de Migración Panamá y testimonios de migrantes

El crimen organizado ha podido recibir por cuenta del tráfico de migrantes venezolanos desde el Tapón del Darién hasta la frontera norte de México un estimado de TRES MIL

³⁹ Oropeza, V. BBC Mundo. ““Nos secuestran y nos roban la cita con Migración en EE.UU.”: la nueva modalidad de los carteles mexicanos para extorsionar a los migrantes en la frontera”. BBC Mundo. Publicado el 19 de febrero de 2024. Recuperado el 09 de noviembre de 2024. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c04rj8l8jlgo>

⁴⁰ Esta estimación se realizó sumando los costos asociados a cada trayecto basado en información de Fuentes Abiertas y en testimonios entregados de forma anónima al autor. Debe tomarse en cuenta que en estos costos también se incluyen los gastos de permanencia en algunos países para muchos migrantes que, en algunos casos, pueden ser de varios meses.

⁴¹ **El dinero no se puede sumar en diferentes momentos.** Esa es una de las reglas básicas de matemáticas financieras, y no se puede sumar porque la capacidad adquisitiva del dinero cambia respecto al tiempo debido a un fenómeno conocido como la inflación, que describe los aumentos de precios a lo largo del tiempo. Para poder sumar dinero en diferentes momentos, se debe llevar todos los montos de dinero a una misma fecha (llamada fecha focal) controlando por inflación y solamente haciendo eso, se pueden sumar las cifras (la explicación matemática para hacer esto se sale del alcance del documento, pero se utiliza un flujo de caja de 8 periodos con ecuaciones de interés compuesto). Para este caso fue establecido en el año 2023. Las cifras de inflación de dólares estadounidenses son las mismas para todo este documento.

OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (\$3.856.272.000 USD).

SUMA TOTAL GENERADA POR EL TRÁFICO DE MIGRANTES

Sumando los cuatro trayectos realizados por los migrantes venezolanos, obtenemos los siguientes datos:

Tabla 7. Suma de la recaudación total de los migrantes venezolanos

TRAYECTO	INGRESOS ESTIMADOS EXPRESADOS EN DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS PARA EL 2023
PRIMER TRAYECTO. El paso de la frontera colombo-venezolana por el Estado Táchira – Norte de Santander	32.950.000 USD
SEGUNDO TRAYECTO. Viajando a países vecinos	213.473.600 USD
TERCER TRAYECTO. Viajando desde La Parada hacia otros destinos sudamericanos	1.351.490.000 USD
CUARTO TRAYECTO. Desde el Darién hacia Estados Unidos	3.856.272.000 USD

Fuente: Cálculos del autor

En total, las agrupaciones criminales han recibido un estimado de CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES (\$5.454.185.600 USD) por el tráfico de migrantes venezolanos en Latinoamérica desde el año 2015 hasta el año 2023.

Trata de Migrantes Venezolanos:

Se individualizaron tres delitos para cuantificar el flujo financiero de dinero generado para las organizaciones criminales de la trata de migrantes venezolanos: trata de migrantes venezolanos con fines de explotación sexual, trata de migrantes venezolanos con fines de trabajo esclavo y operaciones financieras ilegales e informales de las remesas de los migrantes venezolanos.

Trata de migrantes venezolanas con fines de explotación sexual:

Para los fines de cuantificar el dinero generado para el crimen organizado de la trata de migrantes venezolanas con fines de explotación sexual, se tomarán únicamente a las mujeres biológicas venezolanas migrantes que desempeñen Actividades Sexuales Pagas (ASP). En primer lugar, se tomará una muestra representativa de las Mujeres Migrantes Venezolanas (MMV) que ejercen ASP en Bogotá, Colombia y se hará una extrapolación sobre el total de población de venezolanos en Bogotá para calcular cuántas mujeres hay en la población venezolana de Bogotá. Según el Anuario estadístico Bogotá Región, para el año 2017 vivían en Bogotá 403.702 migrantes venezolanos. Por otro lado, el proyecto Lazos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estiman que el 52% son mujeres. En consecuencia, para saber el número de Mujeres Migrantes Venezolanas en Bogotá, se multiplican ambas cifras:

Ecuación 2. Número de Mujeres Migrantes Venezolanas (MMV) en Bogotá

$$= 403.702 * 0.52 = 209.925$$

El Informe sobre actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá de la Secretaría Distrital de la Mujer registró en el 2017 a 7.094 mujeres ejerciendo Actividades Sexuales Pagas (ASP) en Bogotá y de estas, el 37% eran venezolanas⁴². En Bogotá el 80.8% de trabajadoras sexuales trabajan en establecimientos reconocidos mientras que el 19.2% ejercen el trabajo sexual en las calles, en el barrio Santa Fe, solo un 29.3% de trabajadoras sexuales prestan los servicios en establecimientos, el restante desarrolla esta actividad en la calle. En Bogotá el 92.5% de extranjeras que trabajan prestando servicios sexuales ejercen en establecimientos. El 68,6% de la población extranjera vive principalmente en cuatro localidades de Bogotá: Los Mártires, Santa Fe, Fontibón y Kennedy⁴³. Es muy importante mencionar que estos porcentajes varían significativamente de acuerdo con el año y a la temporada del año (es de suponer que los años con mayor flujo migratorio 2017 y 2018 fueron a su vez los años con mayor participación de mujeres migrantes venezolanas en actividades sexuales pagas). La Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá (2019) encuentra que: “entre febrero de 2018 y abril de 2019, se identificó que se pasó de un 33% de personas venezolanas identificadas en estos sitios, a un 51% en el mes de abril de 2019, con un pico de 60% en la temporada

⁴² Pérez, J. (2020). *Dinámicas laborales entre trabajadoras sexuales colombianas y venezolanas en la zona de tolerancia del barrio Santa Fe*. Recuperado el 04 de noviembre de 2024.

<https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/249f65a1-59d8-463c-8078-043de5b62cea/content>

⁴³ Ibidem

decebrina de 2018”. Si multiplicamos el número total de mujeres en Actividades Sexuales Pagas (ASP) en Bogotá (7.094) por el porcentaje de Mujeres Migrantes Venezolanas (MMV) en estas mismas actividades (37%), tenemos un estimado del número de mujeres migrantes venezolanas que ejercen este tipo de actividad:

$$\begin{aligned} \text{Ecuación 3. Mujeres Migrantes Venezolanas (MMV) en Actividades Sexuales Pagas (ASP) en} \\ \text{Bogotá} \\ = 7.094 * 0.37 = 2.624 \end{aligned}$$

A continuación, dividimos este total de MMV en ASP en Bogotá (2.624) entre el total de MMV en Bogotá:

$$\begin{aligned} \text{Ecuación 4. Proporción de MMV en ASP en Bogotá respecto al total de MMV en Bogotá} \\ = \frac{2.624}{209.925} = 0.0125 = 1.25\% \end{aligned}$$

Esta estimación indica que el 1.25% de las mujeres migrantes venezolanas en Bogotá ejercen Actividades Sexuales Pagas (ASP). Ahora necesitamos obtener el porcentaje de estas mujeres respecto al total de la población de mujeres migrantes venezolanas en Latinoamérica. Si tomamos en cuenta que hay 6.590.000 (R4V) de migrantes venezolanos en la región y que, de nuevo, el 52% son mujeres, entonces podemos calcular que hay: 3.426.800 mujeres migrantes venezolanas en Latinoamérica.

$$\begin{aligned} \text{Ecuación 5. Mujeres Migrantes Venezolanas en Latinoamérica} \\ = \text{Total Migrantes Venezolanos en Latinoamérica} * \text{porcentaje de mujeres del total} \\ = 6.590.000 * 0.52 = 3.426.800 \end{aligned}$$

Con estas cifras, podemos calcular el porcentaje de esta población que se dedica a Actividades Sexuales Pagas (ASP). Para ello, dividimos el número de Mujeres Migrantes Venezolanas (MMV) en Actividades Sexuales Pagas (ASP) en Bogotá entre el número total de Mujeres Migrantes Venezolanas en Latinoamérica.

$$\text{Ecuación 6. Proporción de MMV en ASP en LATAM}$$

$$= 3.426.800 * 0.0125^{44} = 42.846$$

Es decir, que el número de Mujeres Migrantes Venezolanas (MMV) dedicadas a Actividades Sexuales Pagas (ASP) en toda Latinoamérica se estima en 42.846 mujeres. Pese a que las Actividades Sexuales Pagas (ASP) tienen una gran variedad de precios y de número de clientes por noche, además de distintas modalidades, asumiremos los siguientes supuestos⁴⁵: cada cliente paga 10 dólares estadounidenses (USD) por servicio, cada trabajadora tiene 4 clientes por día (o noche) y trabajan 24 días al mes (no suelen trabajar cuando tienen el periodo menstrual).

Tabla 8. Dinero generado por las Actividades Sexuales Pagas (ASP) de Mujeres Migrantes Venezolanas (MMV)

Periodo	Monto de Dinero Generado (USD)
Día	1.713.868,17 ⁴⁶
Semana (6 días a la semana)	10.283.209,02 ⁴⁷
Mes (24 días al mes)	41.132.836,08
Año (12 meses)	493.594.032,98
9 años: 2015-2023	4.442.346.296,86

Fuente: Cálculos propios

Una desventaja de esta estimación es que no toma en cuenta el dinamismo del crecimiento de la población migrante -la cantidad de migrantes venezolanos en el 2015 era considerablemente menor que en el 2019-. Sin embargo, es imposible cuantificar la población migrante en actividades sexuales pagas (ASP) año tras año, debido a la falta de datos anuales de esta población. De este monto de dinero, ¿cuánto reciben las organizaciones criminales? Podemos asumir que las organizaciones criminales reciben un 50% del monto total generado

⁴⁴ Para convertir un porcentaje a números naturales, dividimos la cifra expresada en porcentajes entre 100.

⁴⁵ Marín Bernal, Iván. (2023, 1 de noviembre). *El efecto Daniá en la economía colombiana*. La República. <https://www.larepublica.co/economia/el-efecto-dania-en-la-economia-colombiana-2010127>

⁴⁶ Para obtener este valor se realizó el siguiente procedimiento: se multiplicó el número estimado de mujeres migrantes venezolanas (MMV) ejerciendo Actividades Sexuales Pagas (ASP) en Latinoamérica (42.846 mujeres) por el \$10 dólares por servicio por 4 clientes por día/noche.

$$1.713.868,17 \text{ USD} = 42.846,7 \text{ USD} * 10 * 4$$

⁴⁷ Se asume que trabajan 6 días por semana, 24 días al mes y 12 meses al año.

por las migrantes (UNODC, 2018)⁴⁸, lo cual arrojaría unas ganancias brutas para estas organizaciones de:

Ecuación 7. Ganancias del Crimen Organizados por las ASP de las MMV en Latinoamérica

$$\begin{aligned} &= 4.442.346.296 \text{ dólares estadounidenses} * 0.5 \\ &= 2.221.173.148 \text{ dólares estadounidenses} \end{aligned}$$

Es indispensable comentar los métodos por los que el crimen organizado se vale para lucrarse de este negocio. Pese a la opinión general, el crimen organizado subcontrata o compra a terceros los servicios ofrecidos por las mujeres. En muchos casos, tal como lo muestra la fundación Polaris en su “*Análisis Polaris de la data de 2021 de la línea de atención nacional al tráfico de personas*” (Polaris Project, 2021) quienes ejercen el papel de proxeneta son personas tan cercanas a las mujeres como novios, esposos, padres o tíos. Este análisis encontró que el 44% de los explotadores sexuales de las víctimas de trabajo y trabajo + sexo eran familiares, seguidos por parejas íntimas con un 38%. Este mismo reporte muestra que el principal factor de riesgo y vulnerabilidad para las víctimas es “migración reciente y reubicación” con un 54% (año 2021) seguido de “abuso de sustancias” con un 9% para ese mismo año 2021 y “vivienda inestable” con un 8%. En cuanto a los lugares para la captación de las víctimas, internet con un 65% es por mucho el principal lugar donde los traficantes y tratantes consiguen a sus víctimas, seguido de las calles con un 11%. También debe mencionarse que existe la “trata blanda”, en el que la víctima es convencida y engañada; y existe la “trata dura” en la que la víctima es secuestrada y amenazada. Existe también el concepto de “tratantes secundarios”, que hace referencia a un numeroso grupo de personas que hacen posible el negocio sin estar vinculados directamente. Nos referimos a personas sin las cuales este delito sería imposible: desde individuos que prestan su identidad para alquilar lugares donde realizar el servicio o vivir, reclutadores de víctimas, hasta funcionarios policiales y de seguridad corruptos que posibilitan el delito. Hay una red muy compleja y sofisticada de abogados, financieros, contadores, sicarios, psicólogos, entre otros que le dan herramientas e instrumentos al crimen organizado para seguir cometiendo el delito (Barco, 2017). En resumen,

⁴⁸ Esta cifra del 50% también es respaldada por información obtenida a través de Inteligencia de Fuentes Abiertas -OPSINT- que incluyeron: foros por internet y entrevistas con personas vinculadas a la industria. Debe notarse que no existe un solo precio o tarifa que cobra el crimen organizado, pues esto depende mucho del lugar, la temporada y la trabajadora. En algunos casos, la ganancia del tratante puede ser del 100% o en otros solamente cobran por “seguridad” y “alquilar de los espacios”, que puede ser del 20% o 30%.

las ganancias generadas para el crimen organizado por la Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual de las Mujeres Migrantes Venezolanas (MMV) en Latinoamérica para el periodo 2015-2023 se estiman en DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO DÓLARES ESTADOUNIDENSES (\$2.221.173.148 USD)⁴⁹.

Trata de migrantes venezolanos con fines de trabajo esclavo

Este documento estimó que existen 42.846 Mujeres Migrantes Venezolanas (MMV) trabajando en Actividades Sexuales Pagas (ASP) en Latinoamérica las cuales serán consideradas como “víctimas de la explotación sexual forzosa”. Si asumimos, de acuerdo con la “*Estimación Mundial sobre el Trabajo Forzoso*” de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, s.f.) que esta cifra corresponde solamente al 22% del total de personas en trabajo forzoso, podemos usar una regla de tres para encontrar el estimado de venezolanos que realizan trabajo forzoso en Latinoamérica.

Ecuación 8. Número de migrantes venezolanos bajo trabajo forzoso en Latinoamérica

$$= 42.846 * \frac{100}{0.22} = 194.754 \text{ personas}$$

El Índice Global de Esclavitud de la organización Walk Free ubica a Venezuela como el país con mayor prevalencia de esclavitud moderna en el continente americano, con un estimado de 270 000 venezolanos en dicha situación. Esta cifra tiene sentido en comparación a la estimación realizada en este documento, ya que también incluye los trabajadores esclavos en Venezuela. El mismo documento de la OIT ya mencionado registró que cada víctima de trabajo forzoso genera 7.500 dólares anuales de ganancia en América Latina y el Caribe⁵⁰. Por lo tanto, se puede cuantificar el dinero anual generado para el crimen organizado por el trabajo forzoso de la migración venezolana:

⁴⁹ Estas cifras subestiman el tamaño real del negocio porque solamente toman en cuenta a las trabajadoras sexuales censadas, no toman en cuenta la estacionalidad del negocio (hay temporadas altas y bajas) ni el trabajo sexual por internet, tampoco estiman los beneficios que el crimen organizado obtiene de ellas por actividades conexas (alquilarles apartamentos, vehículos o venderles droga).

⁵⁰ Es muy importante resaltar que este informe es del año 2012, y la situación en América Latina y el Caribe ha cambiado drásticamente, principalmente por la misma migración venezolana. Así que es muy probable que las cifras reales hoy en día (2024) sean muy distintas a las de hace 12 años; sin embargo, se usará el estimado del año 2012 a falta de unas cifras más actuales y robustas.

Ecuación 9. Ingresos monetarios del crimen organizado por el trabajo forzoso de la migración venezolana

$$= 194.754 * 7.500 = 1.460.655.000 \text{ USD}$$

Tabla 9. Ingresos monetarios para el periodo 2017-2023 del crimen organizado por el trabajo forzoso de la migración venezolana

Año	Monto Anual ⁵¹	Monto en USD a precios del 2023	Inflación acumulada en USD al 2023
2017	1.460.655.000	1.815.701.075,99	24,31%
2018	1.460.655.000	1.772.408.521,49	21,34%
2019	1.460.655.000	1.740.860.472,61	19,18%
2020	1.460.655.000	1.719.647.173,4	17,73%
2021	1.460.655.000	1.642.485.521,74	12,45%
2022	1.460.655.000	1.520.780.502,42	4,12%
2023	1.460.655.000	1.460.655.000,00	0%

Fuente: Cálculos del autor

Se estima que las ganancias totales generadas para el crimen organizado por el trabajo forzoso de los migrantes venezolanos para el periodo 2017-2023 es de ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 65 CENTAVOS (\$11.672.538.267,65 USD).

Operaciones financieras ilegales e informales de las remesas de los migrantes venezolanos:

Las remesas son las transferencias monetarias que los emigrantes (aquellos que salen de su país) realizan a su país de origen (principalmente para sus familias), pueden ser en dinero o

⁵¹ Esta estimación asume un flujo constante anual de dinero para el crimen organizado, estipulado en \$1.460.655.000 USD. Es evidente que las cifras varían año por año y la cuantificación para cada periodo es un problema para resolver en futuras investigaciones.

en especie y son registradas en la Balanza de Pagos de las cuentas nacionales (Banco de la República, 2024). La migración venezolana, como era de esperarse, generó un aumento exponencial del monto de dinero enviado hacia sus familiares a Venezuela. Este dinero terminó, en gran parte, en manos de las organizaciones criminales puesto que el mercado cambiario en Venezuela era para la época ilegal debido a la política cambiaria de ese país. Este documento también estimará este monto de dinero. Según datos obtenidos por Fuentes Abiertas (OPSINT), el monto de remesas enviadas hacia Venezuela por migrantes venezolanos para el periodo 2015 a 2023 es el siguiente⁵²:

Tabla 10. Remesas enviadas hacia Venezuela por migrantes venezolanos para el periodo 2015 a 2023 tomando en cuenta la inflación anual

Año	Monto en Remesas	Monto en USD a precios del 2023	Inflación acumulada en USD al 2023
2015	83.000.000,00	106.702.183,46 ^{53 54}	28,56%
2016	78.000.000,00	99.025.057,59 ⁵⁵	26,96%
2017	1.138.000.000,00	1.414.617.294,62 ⁵⁶	24,31%
2018	2.500.000.000,00	3.033.585.140,72	21,34%
2019	3.700.000.000,00	4.409.791.325,57	19,18%
2020	1.600.000.000,00	1.883.699.763,08	17,73%
2021	3.500.000.000,00	3.935.699.618,38 ⁵⁷	12,45%

⁵² Los datos de inflación fueron obtenidos de: Dólar en el Tiempo. (s.f.). *Dólar en Venezuela: evolución del valor del dólar*. <https://www.dineroentiempo.com/inflacion/dolar>

⁵³ Ecoanalítica. (2018, 18 de octubre). *Informe semanal* (IS 40-2018). Recuperado el 04 de noviembre de 2024. https://ecoanalitica.com/wp-content/uploads/filebase/informes/semanal/IS_40_2018_18_10_Esp.pdf

⁵⁴ La cifra conjunta para 2015 + 2016 según la firma de economía venezolana Ecoanalítica es de 161 millones de dólares. En consecuencia, se restó el monto de 78 millones correspondiente al 2016 del total y se obtuvo el dato para 2015.

$$83\ 000\ 000\ USD = 161\ 000\ 000\ USD - 78\ 000\ 000\ USD$$

⁵⁵ Voz de América. (2019, 23 de septiembre). *Las remesas en Venezuela: la exportación de petróleo en la sombra*. Voz de América. Recuperado el 04 de noviembre de 2024. <https://www.vozdeamerica.com/a/remesas-venezuela-exportacion-petroleo/5118750.html>

⁵⁶ Las cifras desde el 2017 hasta el 2020 se obtuvieron de Voz de América. (2019, 23 de septiembre). *Las remesas en Venezuela: la exportación de petróleo en la sombra*. Recuperado el 04 de noviembre de 2024. <https://www.vozdeamerica.com/a/remesas-venezuela-exportacion-petroleo/5118750.html>

⁵⁷ Thinkanova. (2022, 30 de marzo). *Remesas, pobreza y distribución del ingreso en Venezuela: ¿Qué dice la evidencia?* Recuperado el 04 de noviembre de 2024. <https://thinkanova.org/2022/03/30/remesas-pobreza-y-distribucion-del-ingreso-en-venezuela-que-dice-la-evidencia/#:~:text=El%20coeficiente%20de%20Gini%20es,de%20grandes%20flujos%20de%20remesas.>

2022	2.500.000.000,00	2.602.908.459,59 ⁵⁸	4,12%
2023	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00 ⁵⁹	0%

Los valores anuales de las remesas se trasladaron al año 2023 como fecha focal y se sumaron dando como resultado que el monto total de remesas enviadas por los venezolanos hacia su país en el periodo 2015 a 2023 es de: VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES (\$20,486,028,843 USD)⁶⁰.

El crimen organizado utiliza muchas formas de blanqueamiento de dinero, como: loterías falsas, juegos de azar, premios ficticios, exportaciones ficticias de bienes y/o servicios, préstamos ficticios, financiamiento ilegal de partidos políticos y organizaciones religiosas, inversiones ficticias (especialmente en el sector inmobiliario o de servicios y entretenimiento), casas de cambio y comisionistas de bolsa, creación de empresas fantasmas, testaferrato, entre otros (Pirani Risk, 2024). En este punto, surge una gran pregunta, ¿cuánto dinero gana el crimen organizado por las remesas de los venezolanos?

El reporte *Economías ilícitas en Venezuela* (Transparencia por Venezuela, 2024) analizó las siguientes actividades criminales y estimó su peso en Venezuela: contrabando de oro, contrabando de otros minerales (rodio y coltán), contrabando de gasolina, narcotráfico, subsidio cambiario y sobrefacturación/manejo de puertos. El conjunto de las seis actividades generó una renta anual estimada de: 15 mil millones de dólares (2018), 8 300 millones de dólares (2020), 9 444 millones de dólares (2020) y 9,402 millones de dólares (2022). Se puede suponer que parte de este negocio generó un flujo monetario en bolívares, que a su vez fueron usados por el crimen organizado para sostener las operaciones cambiarias y el negocio de las remesas. Podemos asumir que las ganancias del crimen organizado son entre un 2% y un 5% del total producido por la diáspora venezolana que fue enviado a Venezuela en forma de remesas. Este

⁵⁸ Crónica.Uno. (2023, 2 de octubre). *Ecoanalítica estima que las remesas cierran este año en 2.500 millones de dólares*. Recuperado el 04 de noviembre de 2024. <https://cronica.uno/ecoanalitica-estima-que-las-remesas-cierren-este-ano-en-2500-millones/#:~:text=Luego%20de%20que%20la%20pandemia,sanitaria%E2%80%93%20bajaron%20a%20%241500%20millones>.

⁵⁹ Voz de América. (2023, 3 de octubre). *En Venezuela, las remesas no rinden lo suficiente a causa de la inflación*. Recuperado el 04 de noviembre de 2024. <https://www.vozdeamerica.com/a/en-venezuela-las-remesas-no-rinden-lo-suficientes-a-causa-de-la-inflacion/7210153.html>

⁶⁰ Esta estimación es considerablemente menor a la real puesto que no toma en cuenta medios y plataformas de transferencias financieras como: criptomonedas, pagos *over the counter* -OTC-, triangulaciones financieras y operaciones cambiarias con el peso colombiano y el real brasileiro.

supuesto está en concordancia con el estimado realizado por la Europol⁶¹ (Europol, s.f.) que a su vez es citado por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF, 2022) de la Fiscalía General de la República de Colombia⁶². Con este supuesto, podemos estimar el monto de dinero que el crimen organizado ha recibido a partir del envío de las remesas de la diáspora venezolana a su país durante el periodo 2015-2023.

Tabla 11. Ganancias para el crimen organizado por las remesas hacia Venezuela para el periodo 2015-2023

Monto en USD ⁶³	Porcentaje
\$20.486.028.843	100% - Total
409.720.576,86	2% - Valor mínimo
1.024.301.442,15	5% - Valor máximo
717.011.009,51	4% - valor promedio

En promedio, el crimen organizado ha recibido SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES ONCE MIL NUEVE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$717.011.009,51) producto de las remesas que la diáspora venezolana envió a su país durante el periodo 2015 a 2023.

Resultados:

Las estimaciones realizadas en este documento se resumen en los siguientes recuadros:

Tabla 12. Flujos financieros ilegales generados por el tráfico de migrantes venezolanos en Latinoamérica para el periodo 2015-2023

TRÁFICO DE MIGRANTES	VALOR EN DÓLARES (USD)
----------------------	------------------------

⁶¹ “Europol, con sede en La Haya (Países Bajos), tiene la misión de asistir a los Estados miembros en la prevención y la lucha contra toda forma grave y organizada de delincuencia, ciberdelincuencia y terrorismo a escala internacional. Europol colabora asimismo con numerosos Estados asociados no pertenecientes a la UE y organizaciones internacionales”. Europol. (s.f.). *Acerca de Europol*. Europol. <https://www.europol.europa.eu/about-europol:es>

⁶²

⁶³ USD significa *United States Dollar*, o dólar estadounidense.

PRIMER PASO. El paso de la frontera colombo-venezolana por el Estado Táchira – Norte de Santander	\$32.950.000
SEGUNDO PASO. Viajando a países vecinos	\$213.473.600
TERCER PASO. Viajando desde La Parada hacia otros destinos sudamericanos	\$1.351.490.000
CUARTO PASO. Desde el Darién hacia Estados Unidos	\$3.856.272.000
TOTAL	\$5.454.185.600

Fuente: Cálculos del autor

Tabla 13. Flujos financieros ilegales generados por la trata de migrantes venezolanos en Latinoamérica para el periodo 2015-2023

TRATA DE MIGRANTES	VALOR EN DÓLARES (USD)
Trata de migrantes venezolanas con fines de explotación sexual	\$2.221.173.148,00
Trata de migrantes venezolanos con fines de trabajo esclavo	\$11.672.538.267,65
Operaciones financieras ilegales e informales de las remesas de los migrantes venezolanos	\$717.011.009,51
TOTAL	\$14.610.722.425,16

Fuente: Cálculos del autor

En conjunto, sumando las estimaciones realizadas para los dos delitos, obtenemos que para el periodo 2015-2023 el crimen organizado generó un flujo financiero ilegal de VEINTE MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL VEINTICINCO CON DIECISEIS CENTAVOS DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES (\$20,064,908,025.16 USD).

Propuesta de Intervención

La migración venezolana es consecuencia clara, directa e inmediata del colapso general del país, a nivel político, económico, social y de seguridad. Pese a que el fenómeno migratorio venezolano ya existía en el gobierno de Chávez, con la primera ola migratoria ocurriendo en el periodo 2000-2005 y la segunda ola ocurriendo en el 2015 (Muñoz-Pogossian, 2018), el éxodo de migrantes venezolanos más complejo y masivo ocurrió en la tercera ola de los años 2017-2018. Las cifras presentadas por la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (Plataforma R4V)⁶⁴ son elocuentes: para mayo de 2024 existían 7.77 millones de migrantes venezolanos, de los cuales 6.59 millones estaban en Latinoamérica y el Caribe (RAV, 2024). Para las organizaciones criminales existentes, y las que se crearon y expandieron en esta época impulsadas precisamente por la migración venezolana (como el Tren de Aragua), el colapso de Venezuela fue una extraordinaria oportunidad de negocio: fue la primera vez en la historia de la región en la que millones de ciudadanos fácil y rápidamente se podían convertir en víctimas de trata y tráfico, sus “clientes potenciales” aumentaron en una proporción geométrica en pocos meses.

¿Qué podemos hacer hoy, en el 2024? Esta es la pregunta que más urgentemente se necesita responder. Los fuertes y peligrosos cambios políticos que Venezuela necesita tener para cortar de raíz las raíces del problema migratorio venezolano sucederán en una fecha que todavía no se conoce. Por lo tanto, mientras esto sucede, ¿qué hacemos?

La respuesta es tan simple como compleja: la sociedad civil debe actuar con inteligencia para quitarle el poder al crimen organizado. Se puede reducir la vulnerabilidad de las víctimas si logramos anticiparnos a la amenaza (esta es, por encima de todo, la razón de ser de la *inteligencia*). Si la víctima puede ser identificada, el victimario también; si la víctima puede ser engañada, el victimario también; si la víctima puede ser perfilada, el victimario también. El ecosistema criminal, al menos hasta cierto punto, puede desmoronarse si la sociedad civil en conjunto con las autoridades trabaja coordinadamente para prevenir y neutralizar el delito. Una de las formas más efectivas para hacer esto es desarrollar técnicas de inteligencia e investigación de trazabilidad financiera, ya que esto es vital para desarticular a estas organizaciones criminales (Parker, 2023). Una técnica muy moderna y sofisticada que se puede aplicar para combatir al crimen es la Robotización de Procesos Automatizados (RPA), que

⁶⁴ Es un mecanismo de coordinación para atender la migración venezolana en América Latina y el Caribe. Es coliderada por la Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Está conformada por 192 organizaciones socias en 17 países de América Latina y el Caribe.

permite la construcción de centenares de enjambres de robots digitales que automatizan procesos de investigación financiera y hacen en cuestión de segundos el mismo trabajo que diferentes especialistas hacen en varios días. Debe dejarse claro que todos estos delitos existen a esta escala tan masiva porque hay millones de personas dispuestas a pagar de forma directa e indirecta a los tratantes y a los traficantes. Existe trata de personas con fines de trabajo esclavo porque hay personas con la voluntad de explotar formas modernas de esclavitud. Existe trata de personas con fines de explotación sexual porque hay millones de personas de todas las nacionalidades, razas, religiones, edades y tipo de ingresos que pagan por ese tipo de servicios y de contenido. Desde que exista demanda habrá oferta y, por lo tanto, existirán víctimas.

Los delitos de trata y tráfico de personas victimizan a decenas de millones de personas todos los años en todo el mundo. Es indispensable que la sociedad civil les asigne a estos graves delitos la importancia y la urgencia requerida, iniciando y sosteniendo a lo largo del tiempo campañas de sensibilización y concienciación del público, en colegios, universidades, terminales de transportes, aeropuertos y en demás lugares de tránsito y captación de nuevas víctimas de la trata. De igual modo, es necesario generar conciencia e inspeccionar y supervisar industrias y negocios donde pueden estar trabajando personas víctimas de trata y de tráfico, especialmente sectores donde es común el empleo informal: la agricultura, la construcción y el trabajo doméstico (Rico, 2023). Los niños son las víctimas más vulnerables (ICAT, 2023) y, en consecuencia, deben trazarse estrategias específicas enfocadas en su protección. Estas estrategias se deben aplicar en los hogares y en los colegios. Las mujeres también son víctimas muy vulnerables, especialmente cuando se encuentran en situaciones de urgencia económica y social. Por ello, contar con instituciones civiles y del Estado que brinden protección a estas personas es fundamental. Las fuerzas de seguridad, policiales y de inteligencia, así como el poder judicial, también deben darles más prioridad a estos crímenes. En muchos casos, estos entes utilizan tecnología antigua y arcaica para prevenir y combatir la trata y el tráfico de personas (OECD, 2020). Además, existen muy pocas condenas por estas causas y se salva una muy pequeña cantidad de víctimas. Muchos tratantes y traficantes se pueden considerar inmunes a la justicia. La coordinación internacional es fundamental, especialmente para el delito de tráfico de personas. Por último, se recomienda enormemente fortalecer las habilidades de inteligencia e investigación criminal, especialmente aquellas enfocadas en la trazabilidad financiera de los flujos monetarios y en la identificación en internet (y en particular en las redes sociales) de los delincuentes.

Conclusiones

Este documento logró extraer información cuantitativa de fuentes primarias y secundarias fiables y usando técnicas económicas estimó de forma robusta en veinte mil sesenta y cuatro millones de dólares los flujos financieros generados para el crimen organizado por la trata y el tráfico de migrantes venezolanos en Latinoamérica durante el periodo de 2015 a 2023. Sin embargo, lamentablemente los flujos financieros creados para el crimen organizado por la trata y tráfico de migrantes venezolanos son realmente mucho mayores que los estimados en este documento. Solamente para dar un ejemplo, se estima que por cada víctima de trata de personas hay 20 sin identificar (La Razón, 2022). Y esto trae a colación un gran problema: la data sobre tráfico y trata de personas es insuficiente. Durante la investigación, se encontraron varias limitaciones. En primer lugar y como ya se dijo, la data subestima el tamaño real de las víctimas y del negocio criminal. En segundo lugar, la data es antigua y como resultado las estimaciones realizadas por el autor no toman en cuenta el dinamismo del negocio criminal. Futuras líneas de investigación sobre este tema deben crear bases de datos robustas y actualizadas para cada país y región que permitan medir el tamaño de ambos negocios criminales, este es precisamente el aporte esperado de este documento.

Una de las limitaciones más graves es que, precisamente porque miles de venezolanos salían todos los días del país y porque era un fenómeno migratorio masivo que sucedió en pocos meses, los esquemas teóricos de análisis de esta problemática y las técnicas y metodologías de investigación criminal para analizar este delito no son apropiados y, en consecuencia, es necesario que la academia desarrolle nuevos marcos de análisis adecuados a esta situación⁶⁵. Por ejemplo, Cecilia Della Penna en el artículo “*Aspectos fundamentales sobre la trata de personas. Algunas particularidades del caso argentino*” (Della Penna, 2014) afirma que la trata de migrantes es un proceso que tiene cuatro fases:

1. Captación. Se realiza en el lugar de la víctima, usualmente por personas conocidas. A la víctima se le ofrece la posibilidad de tener una vida mejor, con dinero y más comodidades.
2. Transporte y acogida. La víctima se traslada, sea al interior del país u otro país (tráfico) y es hospedada en lugares controlados por los victimarios. Es común que se le quiten los documentos.

⁶⁵ Se recomienda enormemente consultar el proyecto Movilidad Venezuela de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) de Caracas, Venezuela. *Movilidad académica en Venezuela*. Universidad Católica Andrés Bello. <https://movilidadvenezuela.ucab.edu.ve/>

3. Explotación. En esta etapa la víctima ya desarrolla la actividad que le generará rentabilidad al tratante, ya sea explotación sexual, trabajos forzados, mendicidad, matrimonio forzado, adopción ilegal, niños soldados, entre otros.
4. Movimiento de dinero y lavado de activos. La víctima genera dinero que debe ser movido por el tratante y, en algunos casos, debe ser blanqueado.

Este esquema no es adecuado para analizar la trata y tráfico de migrantes venezolanos y son varias las razones que justifican la creación de un nuevo marco de análisis. En primer lugar, la trata y tráfico de migrantes venezolanos es masiva -sus víctimas se cuentan por millones- y sus victimarios son decenas de miles; por otro lado, el fenómeno migratorio está a la vista de todos, por lo cual no se pueden aplicar técnicas de investigación criminal que asumen la naturaleza organizada y secreta del delito, puesto que, para la inmensa mayoría de víctimas, ni siquiera se trataba de un delito. Además, en muchos casos es imposible definir la línea entre los traficantes y los trabajadores legales y formales. Por ejemplo, el conductor de un autobús que llevaba inmigrantes irregulares desde Cúcuta (Colombia) hacia Tulcán (Ecuador), ¿era un criminal? Los policías que dejaban pasar los autobuses llenos de migrantes sin detenerlos, ¿eran parte del engranaje criminal? La persona que recogía dinero de un venezolano en Chile y se lo enviaba a las cuentas bancarias oficiales de una empresa de autobuses colombiana para comprar los pasajes de la hermana del venezolano que estaba esperando en Cúcuta, ¿estaba cometiendo un delito? ¿realizaba una actividad de lavado de activos? El empleador peruano que le dio trabajo a un venezolano irregular, ¿cometió un delito de trata de personas?

En segundo lugar, la captación de víctimas no se hacía por medios discretos y ocultos. Los tratantes y traficantes de migrantes venezolanos no solamente no actuaban en secreto, sino que al contrario se hacían publicidad en redes sociales, publicaban sus números de WhatsApp y organizaban encuentros públicos para coordinar el traslado de los migrantes. Las caravanas y autobuses llenos de migrantes atravesaban puentes internacionales y circulaban por carreteras custodiadas por las fuerzas policiales y militares de varios países. Todos sabían lo que estaba ocurriendo. En tercer lugar, la explotación de los migrantes venezolanos, que es el fin último de la trata, no se consideraba un delito en muchos casos. Por ejemplo, los venezolanos que trabajaban en las fincas de café del Eje Cafetero en Colombia a menudo se encontraban en una situación laboral irregular, recibiendo pagos por jornales y/o por cuotas que podían ser menores a lo exigido por la legislación laboral colombiana (Noticias Caracol, 2023). Sin embargo, esta situación no era secreto para nadie y, al contrario, en lugar de intentar ocultarla la presentaron

en noticias nacionales como un ejemplo del aporte y apoyo mutuo que los venezolanos y colombianos realizaban. En cuarto lugar, se puede presumir que los gobiernos de algunos países y sus fuerzas policiales y militares tomaron la decisión de facilitar el tráfico de migrantes venezolanos hacia otros países con el objetivo de reducir parte de la población venezolana en sus respectivos territorios. En este sentido, no solamente no combatían a los traficantes, sino que, incluso, podían facilitarles el trabajo desde que estos sacaran a los venezolanos de su país. Evidentemente, no existen fuentes oficiales que confirmen esta afirmación, pero países como Panamá y Costa Rica establecieron un “corredor humanitario” para movilizar a migrantes de frontera a frontera (EFE, 2023) -después de que cada migrante pague 60 dólares por pasaje- el cual, si bien obedece a una lógica política interna y puede tener un fundamento legal en el derecho internacional humanitario, también facilita enormemente el trabajo de los traficantes de migrantes.

No queda duda que los migrantes venezolanos, en su mayoría, fueron víctimas en algún momento de redes de trata y tráfico de personas. Sin embargo, individualizar a los delincuentes y perfilar a las organizaciones criminales no es una tarea legamente sencilla. La complejidad del análisis de estos delitos aumenta cuando se asume la inoperancia de las fuerzas de seguridad en Venezuela, y es que las autoridades venezolanas no son tomadas en cuenta por los organismos internacionales en la lucha contra la trata y el tráfico de los mismos venezolanos. El gobierno de Estados Unidos clasifica a Venezuela como país Tier 3. El Tier 3 es la peor clasificación, la más baja, dada solamente a los países que fallan en cumplir los mínimos estándares de la Ley de Protección a las Víctimas de Tráfico (Trafficking Victims Protection Act, TVPA, por sus siglas en inglés).

La tragedia de Venezuela, que es la más grande en sus 200 años de historia republicana, perjudicó radicalmente la vida de sus más de 30 millones de ciudadanos. Las oportunidades de negocios generadas por esta crisis para el crimen organizado y para los funcionarios públicos corruptos de la región (sin el cual, el otro no podría existir) fueron magníficas y enormes. En palabras, fue lo mismo que haberse ganado el premio mayor de la lotería. Han sido 9 años de flujos migratorios caóticos, informales e ilegales, en los que millones de venezolanos se movieron en la mayor de las desesperaciones⁶⁶, en muchos casos sin saber adónde iban o qué sucedería con ellos una vez llegaran a su destino final -suponiendo que llegaran-. La vulnerabilidad fue total y la cantidad de crímenes y abusos cometidos sobre ellos, la mayoría

⁶⁶ Recordemos los famosos casos de los caminantes venezolanos, quienes se desplazaban a pie desde Venezuela a países como Colombia, Ecuador o Perú. Hubo casos incluso de personas que llegaron caminando a Chile.

de los cuales nunca se sabrán, fueron tan masivos y de tal magnitud que resulta profundamente perturbador si quiera imaginar que tal desastre sucedió y sigue sucediendo frente a nuestros ojos... y sin embargo sucede. Los traumas personales y colectivos sobre la nación venezolana durarán décadas y pasarán generaciones enteras antes de que el país pueda cerrar esta página tan dolorosa y humillante.

Bibliografía

- “Portal de Movilidad Venezuela UCAB”. Portal de la Universidad Católica Andrés Bello. Datos publicados en agosto de 2023. Recuperado el 30 de octubre de 2024. <https://movilidadvenezuela.ucab.edu.ve/>
- Aguilar Ros, J. (2021). *Deporte, inclusión y representación: Prácticas de integración para migrantes venezolanos*. Revista Estudios Fronterizos, 22(1), 35-48. Recuperado de https://ref.uabc.mx/ojs/index.php/ref/article/view/1139/2551?lan=es_ES#info
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2006). *El impacto de la trata de personas en los refugiados y los solicitantes de asilo*.
- Argentina. (2008). *Ley 26.364: Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas*.
- Banco de la República. (2024). *Estadísticas sobre remesas*. Banco de la República de Colombia. <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/remesas>
- Barco, Gustavo. (2017, 26 de diciembre). *Trata de blancas: el siniestro negocio de la esclavitud sexual*. La Nación. Recuperado el 04 de noviembre de 2024. <https://www.lanacion.com.ar/opinion/trata-de-blancas-el-siniestro-negocio-de-la-esclavitud-sexual-nid976393/>
- Cano, Natalia. “Cientos de migrantes quedan varados en tren de carga conocido como "La Bestia", al norte de México”. Portal CNN En Español. Publicado el 03 de mayo de 2024. Recuperado el 01 de noviembre de 2024.
- Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello. (s.f.). *Trinidad y Tobago*. Movilidad Venezuela. <https://movilidadvenezuela.ucab.edu.ve/>
- CNN Español. (2024, 3 de mayo). *Migrantes varados en el tren de carga "La Bestia" en el norte de México*. Recuperado de <https://cnnespanol.cnn.com/2024/05/03/migrantes-varados-tren-de-carga-la-bestia-norte-mexico-orix>
- COEuropa. (2024, noviembre 8). *Balance del paro armado impuesto por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en Antioquia*. COEuropa. Recuperado el 08 de noviembre de 2024. <https://coeuropa.org.co/balance-del-paro-armado-impuesto-por-las-autodefensas-gaitanistas-de-colombia-agc-en-antioquia/>
- Comarca de Sobrarbe. (s.f.). *Prostitución: datos y consecuencias*. Recuperado de <https://www.sobrarbe.com/servicios.php?niv=2&cla=4BA0U4U3I&cla2=69F0RU397&cla3=6BK0JOXRF&tip=3&ini=>
- Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres. (2002). *Informe sobre el tráfico de mujeres y la prostitución en la Comunidad de Madrid*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2006/3711.pdf>
- Congreso de la Nación Argentina. (2008). *Ley 26.364: Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas*. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/140100/norma.htm>

- Congreso de la Nación Argentina. (2008). *Ley 26.364: Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas*. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26364-212962>
- Connectas. (2020). *Esclavas sexuales venezolanas: una industria en auge en Trinidad*. Recuperado de <https://www.connectas.org/especiales/esclavas-sexuales-venezolanas/>
- Cuddy, A. ““Europa o la muerte”: los migrantes adolescentes que lo arriesgan todo para cruzar el Mediterráneo”. Publicado el 13 de julio de 2023. Recuperado el 01 de noviembre de 2024. <https://www.bbc.com/mundo/articulos/cx7y52j2j5eo>
- Della Penna, C. (2014). Aspectos fundamentales sobre la trata de personas. Particularidades del caso argentino. *URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, (14), 28–47. <https://doi.org/10.17141/urvio.14.2014.1342>
- Deutsche Welle (DW). (2014, 17 de agosto). *Hallan a 35 inmigrantes dentro de un contenedor en Reino Unido*. Recuperado de <https://www.dw.com/es/hallan-a-35-inmigrantes-dentro-de-un-contenedor-en-reino-unido/a-17858765>
- Dirección General de Migración de Panamá. (n.d.). Estadísticas. Ministerio de Gobierno de Panamá. <https://www.migracion.gob.pa/estadisticas/>
- EFE. (2023, 10 de octubre). *Panamá y Costa Rica activan un corredor humanitario para el traslado directo de migrantes*. EFE. <https://efe.com/mundo/2023-10-10/panama-y-costa-rica-activan-un-corredor-humanitario-para-el-traslado-directo-de-migrantes/>
- El Nacional. (2023). *Diáspora venezolana: Tres olas migratorias en años recientes*. Recuperado de https://www.elnacional.com/opinion/columnista/diaspora-venezolana-tres-olas-migratorias-anos_262845/
- El Tiempo. (2022, 30 de julio). *¿Cuáles estrategias usan los tratantes para engañar a las personas?* <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/cuales-estrategias-usan-los-tratantes-para-enganar-a-las-personas-664567>
- Embajada de los Estados Unidos en Venezuela. (2020). *Informe de 2020 sobre la trata de personas*. Embajada de los Estados Unidos en Venezuela. <https://ve.usembassy.gov/es/informe-de-2020-sobre-la-trata-de-personas/>
- Estoy en la Frontera. (2024, noviembre 8). *Fotos: Cronología del cierre de frontera hace 5 años. Estoy en la Frontera*. Recuperado el 08 de noviembre de 2024. <https://estoyenlafrontera.com/asi-somos/fotos-cronologia-del-cierre-de-frontera-hace-5-anos>
- Europol. (n.d.). *Money laundering*. Europol. Recuperado el 6 de noviembre de 2024, de <https://www.europol.europa.eu/crime-areas/economic-crime/money-laundering>
- Fiscalía General de la Nación, Grupo de Trabajo Nacional para el Fortalecimiento de la Investigación y la Judicialización de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes. (2020). Despacho Fiscal General de la Nación, DFGN-GTNFIJVSNN- No. 20208950000391, Fecha radicado: 2020-01-23, 10:43:28, Anexos: 1 folio, 0000048 y DFGN-GTN-FIJVSNN- No. 20208950000381, Fecha radicado: 2020-01-23, 10:25:45, Anexos: 1 Folio. Página 5.

- Global Financial Integrity. (2017). *Transnational Crime and the Developing World*. Recuperado de <https://gfintegrity.org/report/transnational-crime-and-the-developing-world/>
- González, M. (2024). *Cárteles de la droga y esclavitud sexual en México de mujeres migrantes centroamericanas*. Estudios Fronterizos, 25. Recuperado de https://ref.uabc.mx/ojs/index.php/ref/article/view/1139/2551?lan=es_ES#info
- <https://cnnespanol.cnn.com/2024/05/03/migrantes-varados-tren-de-carga-la-bestia-norte-mexico-orix>
- <https://movilidadvenezuela.ucab.edu.ve/paises/trinidad-y-tobago/>
- InSight Crime. (2023). *Los Gaitanistas - Clan del Golfo*. Publicado el 05 de diciembre de 2023. Recuperado el 15 de diciembre de 2024. <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-colombia/urabenos-perfil/>
- Inter-American Development Bank. (2021). *La trata de personas en América Latina y el Caribe: situación, tendencias y respuestas del sector de seguridad y justicia*. <https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/La-trata-de-personas-en-America-Latina-y-el-Caribe-situacion-tendencias-y-respuestas-del-sector-de-seguridad-y-justicia.pdf>
- International Cooperation Against Terrorism (ICAT). (2023). *ICAT annual report 2023*. https://icat.un.org/sites/g/files/tmzbd1461/files/publications/icat_annual_report_2023.pdf
- International Crisis Group. (2023, septiembre 7). *Unsolved crime, total peace: Dealing with Colombia's Gaitanistas*. Crisis Group. Recuperado el 09 de noviembre de 2024. <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/andes/colombia/105-unsolved-crime-total-peace-dealing-colombias-gaitanistas>
- International Labour Organization. (2017). *La trata de personas y el trabajo forzoso: un desafío para los derechos humanos y el desarrollo*. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@declaration/documents/publication/wcms_243422.pdf
- Kramer, F. D., & Roback, J. (2005). *International terrorism: Threat, policy, and response* (RL33200). Recuperado el 08 de noviembre de 2024. <https://sgp.fas.org/crs/row/RL33200.pdf>
- La Nación. (2007, 16 de diciembre). *Trata de blancas: El siniestro negocio de la esclavitud sexual*. Recuperado de <https://web.archive.org/web/20171226051232/http://www.lanacion.com.ar/976393-trata-de-blancas-el-siniestro-negocio-de-la-esclavitud-sexual>
- La Nación. (2024). *El extraño caso del influencer venezolano que alentaba a inmigrantes a ocupar casas, pero que EE.UU. no logra deportar*. <https://www.lanacion.com.ar/estados-unidos/migraciones/el-extrano-caso-del-influencer-venezolano-que-alentaba-a-inmigrantes-a-ocupar-casas-pero-que-eeuu-no-nid20092024/>
- La Razón. (2022, 1 de agosto). *Trata de personas en América Latina: Por cada víctima, hay 20 sin identificar*. La Razón. <https://www.larazon.cl/2022/08/01/trata-de-personas-en-america-latina-por-cada-victima-hay-20-sin-identificar/>

- La República. (2023, noviembre 9). Empleo informal representa más de 90% de los trabajos agrícolas en todo el mundo. *La República*. Recuperado el 11 de noviembre de 2024. <https://www.larepublica.co/globoeconomia/empleo-informal-representa-mas-de-90-de-los-trabajos-agricolas-en-todo-el-mundo-3654278>
- Manual ilustrado de un proxeneta*. (2023). Geoviolencia Sexual. Recuperado el 04 de noviembre de 2024. <https://geoviolenciasexual.com/manual-ilustrado-de-un-proxeneta/>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT). (2022, septiembre 26). *Apertura de la frontera entre Colombia y Venezuela*. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. Recuperado el 08 de noviembre de 2024. <https://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/apertura-de-la-frontera-entre-colombia-y-venezuela/noticias#:~:text=Colombia%20y%20Venezuela%20ultiman%20detalles,ini ciar%C3%A1%20el%20paso%20de%20carga>.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. (2022, 26 de septiembre). *Apertura de la frontera entre Colombia y Venezuela*. Recuperado de <https://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/apertura-de-la-frontera-entre-colombia-y-venezuela/noticias>
- Ministerio de Igualdad de España. (2020). *Macroestudio sobre trata, explotación sexual y prostitución de mujeres: Una aproximación cuantitativa*. Recuperado de <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaencifras/estudios/investigaciones/mac roestudio-trata-explotacion-sexual-y-prostitucion-de-mujeres-una-aproximacion-cuantitativa/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Brasil. <https://www.gov.br/mre/pt-br/embaixada-bogota/servicios-consulares-para-extranjeros/requisitos-de-entrada-de-venezolanos-a-brasil>
- Mulier Venezuela. (2023, 14 de febrero). *Presentamos nuestro informe sobre venezolanas rescatadas de redes de trata de personas en el 2022*. Medium. <https://muliervenezuela.medium.com/presentamos-nuestro-informe-sobre-venezolanas-rescatadas-de-redes-de-trata-de-personas-en-el-2022-1f019d9922ba>
- Muñoz-Pogossian, Betilde. (2018, 01 de diciembre). *Díspora venezolana: tres olas migratorias*. El Nacional. https://www.elnacional.com/opinion/columnista/diaspora-venezolana-tres-olas-migratorias-anos_262845/
- Naciones Unidas. (2000). *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional*. <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCe book-s.pdf>
- Naciones Unidas. (2000). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Recuperado de <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCe book-s.pdf>
- Noticias Caracol. (2023). *Venezolanos recogiendo la cosecha de café: un trabajo que pocos aguantan*. <https://www.noticiascaracol.com/colombia/venezolanos-recogiendo-la-cosecha-de-cafe-un-trabajo-que-pocos-aguantan>

OEA. (2000). *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos, en particular el protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire* [PDF]. Organización de Estados Americanos. Recuperado el 08 de noviembre de 2024.

https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_proto_cont_tr%C3%A1fico_il%C3%ADci_migra_tierra_mar_aire_comple_conve_nu_cont_delin_orga_transn.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (s.f.). *Crimen organizado transnacional*. Recuperado de <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/organized-crime.html>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2021, julio). *Presentación técnica*. Recuperado de

https://www.unodc.org/documents/colombia/2021/Julio/PPT_Presentacion_Tecnica.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2010). *Informe global sobre el crimen organizado transnacional (TOCTA)*. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tocta/TOCTA_Report_2010_low_res.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (s.f.). *Convenio de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (UNTOC)*. Recuperado de <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (s.f.). *Global Report on Trafficking in Persons (GLOTiP)*. Recuperado de https://www.unodc.org/lpomex/uploads/documents/Publicaciones/Crimen/GLOTiP_Executive_Report_Final_Esp.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2011). *Flujos financieros ilícitos derivados del tráfico de drogas y otras actividades delictivas transnacionales organizadas*. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/Illicit_financial_flows_2011_web.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2010). *Informe global sobre el crimen organizado transnacional (TOCTA)*. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tocta/TOCTA_Report_2010_low_res.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2022). *Convenio de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (UNTOC)*. Recuperado de <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2022). *Global Report on Trafficking in Persons (GLOTiP)*. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/plotip/2022/GLOTiP_2022_web.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Estimación de las corrientes financieras ilícitas provenientes del tráfico de drogas y otros delitos organizados

- transnacionales: informe de investigación (Viena, octubre de 2011). Figura en <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/organized-crime.html>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (s.f.). *Uso de la tecnología para prevenir y combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes*. Recuperado el 15 de diciembre de 2024.
<https://sherloc.unodc.org/cld/es/education/tertiary/tip-and-som/module-14/key-issues/using-technology-to-prevent-and-combat-tip-and-som.html>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (s.f.). *La trata de personas: compra de seres humanos*. Recuperado de <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/human-trafficking.html>
- Oficina Internacional de los Derechos del Niño (IBCR), (2016). *Cartografía sobre la trata de personas en Costa Rica*.
- Oficina Internacional de los Derechos del Niño (IBCR). (2016). *Informe de mapeo sobre el combate a la trata de personas en Costa Rica*. Recuperado de https://www.ibcr.org/wp-content/uploads/2016/08/Cartographie-Costa-Rica-ESP_int_WEB.pdf
- Organización de los Estados Americanos. (2000). *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, y protocolo sobre trata de personas, especialmente mujeres y niños*. Recuperado de https://www.oas.org/csh/spanish/documentos/Convenci%C3%B3n%20de%20Palermo%20_E_SP.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (2014). *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa*. Recuperado el 06 de noviembre de 2024. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@declaration/documents/publication/wcms_243422.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (2023). *Presentación del informe sobre mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Colombia*. <https://www.ilo.org/es/meetings-and-events/presentacion-informe-mujeres-refugiadas-migrantes-venezuela-colombia>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2024). *Compendio de términos migratorios: SICA*. Recuperado de <https://lac.iom.int/sites/g/files/tmzbdl2601/files/documents/2024-07/compendio-de-terminos-migratorios-sica.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (s.f.). *Lucha contra la trata de personas*. Recuperado de <https://www.iom.int/es/lucha-contra-la-trata-de-personas>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (s.f.). *Tráfico de migrantes, trata de personas, "trata de blancas": ¿Cuál es la diferencia?*. Recuperado de <https://americas.iom.int/es/blogs/trafico-de-migrantes-trata-de-personas-trata-de-blancas-cual-es-la-diferencia>
- Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. (2020). *Manual de la OSCE para el abordaje de los crímenes de odio en línea*. https://www.osce.org/files/f/documents/9/6/455206_1.pdf
- Osuna, J. (2015). *Me hablarás del fuego: Los hornos de la infamia*. Ediciones B.

- Páez, A., & Vivas, M. (2017). *Venezolanos en Argentina, Estados Unidos y Portugal*. *Revista Latinoamericana de Población*, 9(17), 1-22. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/remhu/a/WH9vp5Bs8vqXqDZR7ggVjgr/?format=pdf>
- Parker Assman (2017, marzo 28). *Transnational crime: A multi-trillion-dollar business in the developing world* [Análisis]. Insight Crime. Recuperado el 15 de diciembre de 2024. <https://insightcrime.org/news/analysis/transnational-crime-multi-trillion-dollar-business-in-developing-world-report/>
- Pérez, M. (2021, 10 de noviembre). *La diáspora venezolana: tres olas migratorias en tres años*. El Nacional. Recuperado de
- Pirani Risk. (2024). *Métodos de lavado de activos: principales técnicas y cómo detectarlas*. Pirani Risk. Recuperado de <https://www.piranirisk.com/es/blog/metodos-de-lavado-de-activos-principales-tecnicas-y-como-detectarlas>
- Plataforma Regional de Coordinación Interagencial (R4V). (2024, mayo). *R4V América Latina y el Caribe, Refugiados y Migrantes Venezolanos en la Región*. Recuperado de <https://www.r4v.info/es/document/r4v-america-latina-y-el-caribe-refugiados-y-migrantes-venezolanos-en-la-region-may-2024>
- Polaris. (2022). *Polaris analysis of 2021 data from the National Human Trafficking Hotline*. <https://polarisproject.org/wp-content/uploads/2020/07/Polaris-Analysis-of-2021-Data-from-the-National-Human-Trafficking-Hotline.pdf>
- R4V. (2024). *América Latina y el Caribe: Refugiados y migrantes venezolanos en la región*.
- R4V. (s.f.). *Refugiados y Migrantes*. R4V.
- Save the Children. (s.f.). *Víctimas de trata*. Recuperado de <https://www.savethechildren.es/trabajo-ong/proteccion-infantil/violencia-contra-la-infancia/victimas-de-trata>
- Secretaría Distrital de Planeación. (2019). *Diagnóstico de la política pública de actividades sexuales pagadas*.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2022). *Anuario estadístico Bogotá Región: 4 temáticas de coyuntura*. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anuario_estadistico_bogota_region.pdf
- Secretaría Distrital de Planeación. (s.f.). *Diagnóstico de la política pública de actividades sexuales pagadas*. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diagnostico_politica_publica_de_actividades_sexuales_pagadas.pdf
- Seoane, C. (2023, noviembre 1). *La arrogancia del crimen organizado*. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/carlos-seoane/la-arrogancia-del-crimen-organizado/>
- Simón Pedro Izcara Palacios. “*Cárteles de la droga y esclavitud sexual en México de mujeres migrantes centroamericanas*” Universidad Autónoma de Tamaulipas, Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades, Ciudad Victoria, México, correo electrónico: sizcara@uat.edu.mx, México
- Suárez, A. (2021, 5 de abril). *La desgarradora práctica del uso de menores migrantes para la mendicidad*. Proyecto Migración Venezuela. Recuperado de

- <https://migravenezuela.com/infancia/la-desgarradora-practica-del-uso-de-menores-migrantes-para-la-mendicidad/>
- Swissinfo. (2023, 6 de julio). *Venezuela inaugura una fiscalía especializada en delitos de abuso sexual a menores*. Swissinfo. Recuperado de <https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela-inaugura-una-fiscal%C3%ADa-especializada-en-delitos-de-abuso-sexual-a-menores/87657347>
- The Globalization of Crime: A Transnational Organized Crime Threat Assessment*, (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.10.IV.6.2010). Figura en <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/tocta-2010.html>
- Transparencia Venezuela. (2024). *Economías ilícitas en Venezuela: Una renta creciente repartida entre aliados. El peso de las economías ilícitas en Venezuela*. Recuperado el 06 de noviembre de 2024. <https://transparenciave.org/economias-ilicitas/economias-ilicitas-en-venezuela-una-renta-creciente-repartida-entre-aliados-el-peso-de-las-economias-ilicitas-en-venezuela/>
- U.S. Department of State. (2020). *2020 Trafficking in Persons Report*. <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2020/06/2020-TIP-Report-Complete-062420-FINAL.pdf>
- Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). (2022). *La dimensión económica del lavado de activos*. Recuperado el 6 de noviembre de 2024, de <https://www.uiaf.gov.co/sites/default/files/2022-06/documentos/archivos-anexos/La%20dimension%20economica%20del%20LA.pdf>
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2010). *The globalization of crime: A transnational organized crime threat assessment*. Figura en <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/tocta-2010.html>
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2010). *Informe Mundial sobre las Drogas 2011* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.11.XI.10). Figura en www.unodc.org/wdr
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2018). *Global report on trafficking in persons 2018* (Informe de la ONU sobre la trata de personas 2018). Página 38. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTiP_2018_BOOK_web_small.pdf
- United Nations Office on Drugs and Crime. *Informe ejecutivo sobre la trata de personas*. 2023.
- United Nations Office on Drugs and Crime. *Trata de personas*. <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/human-trafficking.html>
- Universitat Oberta de Catalunya. (2020). *Ciberdelincuencia sexual: Módulo 3. Fenomenología de la ciberdelincuencia sexual* [PDF]. Universitat Oberta de Catalunya. https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/147580/2/CiberdelincuenciaSexual_Modulo3_FenomenologiaDeLaciberdelincuenciaSexual.pdf
- UNODC. (2021). Colombia: Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020 [PDF]. Figura en: https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_de_territorios_afectados_por_cultivos_ilicitos_2020.pdf

Walk Free Foundation. (2023). Global Slavery Index 2023. Walk Free Foundation. Disponible en <https://cdn.walkfree.org/content/uploads/2023/05/17114737/Global-Slavery-Index-2023.pdf>



ESPECIALIZACIÓN EN INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y CRIMEN ORGANIZADO

INFORME DE EVALUACIÓN DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR

DOCENTE EVALUADOR: MG MARCELO LUIS MARTINENGO.

TEMA: FLUJOS FINANCIEROS ILEGALES GENERADOS POR LA TRATA Y TRAFICO DE MIGRANTES. CASO VENEZOLANO EN LATINOAMERICA (PERIODO 2015-2023).--

ALUMNO: JORGE LUIS CHACON SOLAR. -

CRITERIOS DESARROLLADOS:

1. Conocimiento del tema

El trabajo desarrolla aspectos específicos del proceso migratorio que se producen con ciudadanos venezolanos y su impacto en las organizaciones criminales de la región, que vieron incrementar su flujo financiero por el tráfico y trata de migrantes en la Región Latinoamericana. -

2. Actualización del Diagnóstico

El autor del TFI realiza una descripción acertada y actualizada sobre las actividades de la Migración de Venezolanos en el periodo del año 2.015 al 2.023 y como impacto en la capacidad de negocios criminales, siendo la fuente de gestión de una organización criminal como el Tren de Aragua. -

3. Pertinencia y coherencia de la propuesta de intervención

El TFI es pertinente y coherente con los aspectos centrales de la Especialización, ya que trata un tema importante del Crimen Organizado que es uno de los objetivos centrales para la actividad de un Especialista en Inteligencia Estratégica. –

Es un trabajo que se encuentra organizado de manera objetiva y clara. Tiene una correcta redacción, ortografía y prolijidad en la presentación. Presenta un análisis reflexivo. -

4. Breve juicio del TFI.

Además de realizar un excelente diagnóstico del Trafico y la Trata de Migrantes Venezolanos en la región Sudamericana, efectúa una original propuesta para prevenir y neutralizar la comercialización de personas, a través la aplicación de técnicas de Inteligencia e Investigación Criminal, utilizando una herramienta como la Robotización de Procesos Automatizados (RPA) para accionar eficazmente contra el crimen organizado transnacional. -

5. Propuesta de calificación numérica: DIEZ (10). -

INTERVENCIÓN DEL PROFESOR DE TALLER DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR, MG JOSE LUIS PIBERNUS.

- El TFI evaluado, reúne los procedimientos de metodología de investigación exigidos para el nivel académico de la carrera.
- Cumple con la Guía de la FCE establecida para TFE y con el Reglamento de Posgrado de la UBA.
- Desarrolló un excelente marco teórico, mediante una red de conceptos relacionados a la modalidad del crimen organizado, la trata de personas, la inteligencia criminal y la inteligencia estratégica, que permitió posteriormente hacer una buena interpretación de la complejidad del problema que aborda, las ganancias del crimen organizado.
- Fortaleció el diagnóstico mediante una adecuada indagación de normativas, aspectos geográficos de la región donde se desarrolla el fenómeno delictivo, páginas e informes especializados. La diversidad de instrumentos le permitió la objetivación de la información considerada para el análisis.
- Se advierte una excelente integración de contenidos de distintas áreas del posgrado, que le dan un adecuado anclaje disciplinar y señalamiento sobre la gravedad de la modalidad criminal.
- La propuesta de intervención es totalmente coherente y viable con el diagnóstico presentado.
- Se le sugiere para futuras investigaciones, donde deba usar cálculos, efectúe breve explicación sobre las fórmulas matemáticas, y en los anexos, los detalles de las operaciones, con la finalidad de aportar dicho procedimiento a cualquier otro investigador que tenga interés en ampliar, ratificar o actualizar el fenómeno investigado.
- Propuesta de Calificación: SOBRESALIENTE - DIEZ (10).

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESPECIALIZACIÓN EN INTELIGENCIA ESTRATEGICA Y CRIMEN ORGANIZADO:

La presentación del nuevo especialista

Excelente aporte de tino esclarecedor sobre un drama de atención prioritaria, vinculado al tráfico de migrantes y la dimensión que alcanza como renta criminal. Aunque el análisis se centra en Venezuela, el modelo de explotación abordado —que abarca desde el trabajo esclavo hasta la explotación sexual— se presenta de manera fundamentada y respaldada por diversas fuentes. Esta rigurosidad permite comprender la complejidad del fenómeno y proporciona información básica relevante que puede servir como referencia para el diseño de políticas estatales a nivel regional. Incluso las estimaciones sobre el flujo financiero de la actividad ilícita, motivan una

inquietante reflexión: si un aspirante a la especialización pudo adentrarse con solidez en el problema, cuanto más podrían hacerse desde el Estado con el uso de la robotización digital que sugiere el autor.

Felicito al especialista Jorge Luis Chacón Solar por su significativa investigación y la contribución a dar voz a una tragedia que hiere impiadosamente, a un humanismo bastante distante de las penurias de masas crecientes de desamparados.

Sugiero se publique y difunda este TIF.

Calificación: SOBRESALIENTE (10)



Dr. José Ricardo Spadaro
Dir Esp en Icia Est y Crim Org
(097) – ENAP-FCE-UBA